



N

RECONOCIMIENTO
de buenas prácticas de
monitoreo y evaluación en
las entidades federativas

2019 MEMORIAS
DEL SEMINARIO

Lo que se mide se puede mejorar

El CONEVAL es una institución del Estado mexicano con autonomía técnica que evalúa los programas y las políticas de desarrollo social en el ámbito federal, y genera información con rigor técnico sobre los niveles de pobreza en el país.

El CONEVAL ha desarrollado una metodología confiable y transparente que permite medir la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal.

Para mayor información consultar:
www.coneval.org.mx



IV RECONOCIMIENTO de buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019 MEMORIAS DEL SEMINARIO

CONeVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

IV Reconocimiento de buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2019. Memorias del seminario

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,
Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
*IV Reconocimiento de buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las
entidades federativas, 2019. Memorias del seminario.* Ciudad de México: CONEVAL, 2020.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSEJO ACADÉMICO

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Centro de Investigación y Docencia Económicas

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Directora General Adjunta de Análisis de la Pobreza

Karina Barrios Sánchez

Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

Agradecemos a Thania P. de la Garza Navarrete, Ricardo Aparicio Jiménez, Fernando Alberto Cortés Cáceres, Agustín Escobar Latapí y Graciela María Teruel Belismelis quienes formaron parte del CONEVAL cuando se realizó el Seminario de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios 2019.

EQUIPO TÉCNICO

Cintha Paola García García

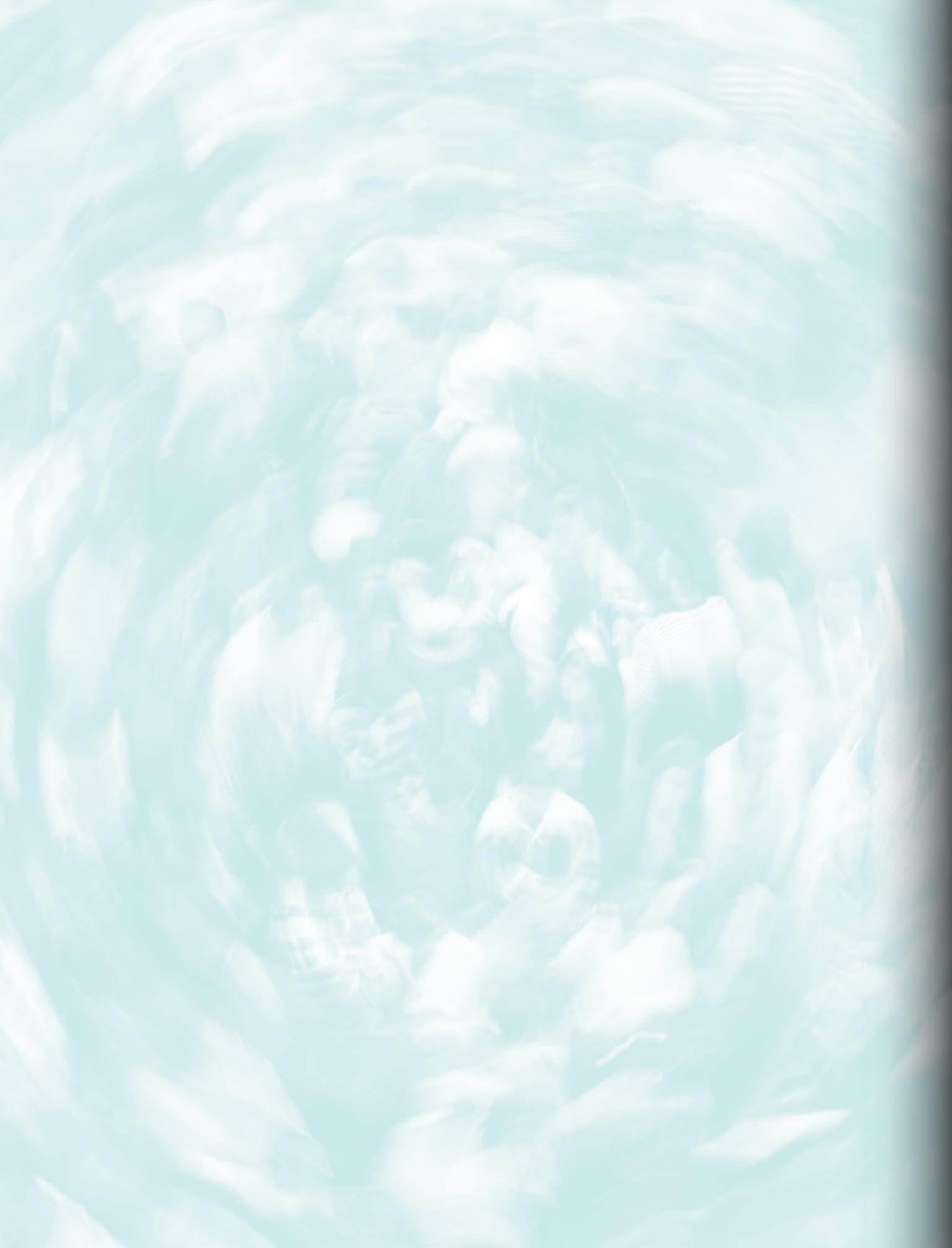
Humberto Rivera Guerrero

Ana Paulina González Arroyo

Nereida Hernández Reyes

Édgar A. Martínez Mendoza

El equipo técnico agradece el apoyo de Jenny Vanessa Vilchis Chavarría y María Fernanda García Hernández para la elaboración del presente documento.



Agradecimientos

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) agradece la participación de las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de este documento, quienes en el marco de la convocatoria del Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios 2019, proporcionaron las buenas prácticas en materia de monitoreo y evaluación (M&E), principal insumo de este libro.

De manera especial, el CONEVAL agradece el invaluable apoyo de los expertos Alejandra Faúndez Meléndez, Felipe Hevia de la Jara, Manuel Triano Enríquez, Gerardo Leyva y Emiliano Díaz, quienes participaron como conferencistas en el Seminario de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios, 2019.

Contenido

Introducción.....	9
Diez años de la medición de la pobreza en México: resultados y retos para las entidades federativas.....	11
¿Cómo involucrar a la sociedad en la evaluación del desempeño gubernamental?.....	13
Mesa 1. Ejercicios de participación ciudadana en el monitoreo y evaluación gubernamental.....	17
Nuevo León. Creación del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.....	18
Pátzcuaro, Michoacán. Creación de la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental.....	21
Mérida, Yucatán. Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio.....	23
El uso de la investigación cualitativa para la política social.....	26
Mesa 2. Uso de la información de monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social.....	31
Oaxaca. Instrumentos "Oaxaca Sostenible, Acciones para el Desarrollo".....	32
Hidalgo del Parral, Chihuahua. Plan emergente de apoyo a estancias infantiles, madres trabajadoras y padres solos.....	35
Ciudad Juárez, Chihuahua. Padrón Único de Beneficiarios.....	38
Evaluación con perspectiva de género.....	40
Mesa 3. Instrumentos y ejercicios de monitoreo y evaluación.....	45
Durango. La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.....	46
San Luis Potosí, SLP. Creación e implementación del Programa Anual de Seguimiento.....	49
Hidalgo. Diagnóstico de Implementación del PbR-SED en los municipios del estado.....	53
Uso de datos para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.....	56
Mesa 4. Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social.....	61
Coahuila de Zaragoza. Identificación y combate de la pobreza extrema.....	62
Mérida, Yucatán. Plataforma tecnológica Geoportal Mérida para el diseño de estrategias para erradicar la pobreza multidimensional.....	65
Oaxaca. Atlas de género.....	67
Estrategias de comportamiento para la toma de decisiones gubernamentales.....	70
Mesa 5. Mejora de la regulación y diseño organizacional para la implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación.....	75
Benito Juárez, Quintana Roo. Institucionalización de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).....	76
Tamaulipas: Desarrollo de normatividad estatal y capacidad institucional, para incorporar el enfoque a resultados.....	78
Mesa 6. Acciones de la sociedad civil para evaluar el desempeño gubernamental.....	81
BIOS: participación política y desarrollo AC. Desempeño Transparente.....	82
Cómo Vamos, Nuevo León. Encuesta "Así Vamos".....	84
Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral (APAC). Sistema de Atención Integral a la Discapacidad (SAID): Gestión de la intervención con beneficiarios y sus familias.....	86
GESOC Agencia para el desarrollo. Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social.....	88
Aprendizajes.....	90

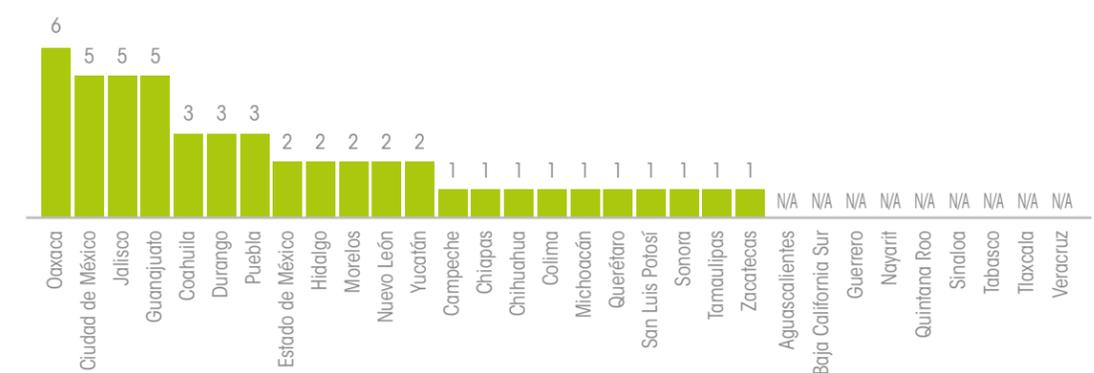
INTRODUCCIÓN

Desde su creación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha impulsado el afianzamiento de la cultura de la evaluación en todo el país; esta tarea requiere del esfuerzo y compromiso de diversos actores en diferentes ámbitos: entidades federativas, municipios y sociedad civil. Cada uno tiene una perspectiva de los retos y soluciones de política pública, monitoreo y evaluación (M&E) emanados de las realidades locales. Sus avances y experiencias generan valor público tanto para el CONEVAL como para otros actores en busca de implementar o fortalecer sus propios sistemas de M&E.

Por tal motivo, el CONEVAL ha convocado bienalmente, desde 2013, a gobiernos estatales y municipales a participar en el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios. El objetivo es reconocer las mejores prácticas que, instauradas por las entidades federativas y los municipios, reflejen los avances en la institucionalización y fortalecimiento de los instrumentos de M&E de la política y de las acciones de desarrollo social. Este Reconocimiento no equivale a una evaluación del desempeño de tales prácticas, pero sí identifica y distingue aquellos esfuerzos por desarrollar e instaurar prácticas que mejoren la política de desarrollo social con base en la evidencia. En esta cuarta edición se reconocieron también las que organizaciones no gubernamentales (ONG) aplicaron para impulsar la mejora de los gobiernos locales y las prácticas de M&E.

Desde la primera edición de este Reconocimiento ha sido evidente el interés de los gobiernos estatales y municipales por difundir las prácticas que han desarrollado. De 2013 a 2019 se postularon 296 prácticas de M&E, de las cuales 62 fueron reconocidas, es decir, el 21%, en su mayoría postuladas por las entidades federativas. En la gráfica siguiente se muestra el número de veces que cada entidad federativa ha recibido este Reconocimiento.

Número de reconocimientos por buenas prácticas recibidos según entidad federativa, 2013-2019



Fuente: CONEVAL, 2019.

Aunque en cada convocatoria las categorías han variado, las prácticas reconocidas desde 2013 se pueden distribuir de acuerdo con los temas que se muestran en la gráfica que se muestra a continuación.

Número de reconocimientos de buenas prácticas otorgados por el CONEVAL a entidades federativas, municipios y organizaciones de la sociedad civil, por tipo de práctica postulada, 2013-2019



Fuente: CONEVAL, 2019.

La información sobre las prácticas reconocidas en cada convocatoria se puede consultar en la Biblioteca Digital en Monitoreo y Evaluación de Entidades Federativas (Con-Estados),¹ al igual que en las Memorias² de los seminarios en las que fueron presentadas.

En la edición 2019 del Reconocimiento se recibieron 82 prácticas y se reconocieron 18. Esta fue la primera vez que la convocatoria se abrió a organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales e instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social local que aportaron experiencias y propuestas enriquecedoras para el sector gubernamental; además, en esta convocatoria es en la que se han reconocido más prácticas de gobiernos municipales: siete. Lo anterior significa que la cultura de la evaluación se fortalece en los municipios y que el CONEVAL perseverará en su tarea de promover y apoyar tales iniciativas en este nivel de gobierno.

Las ponencias de las y los expertos que intervinieron en el Seminario de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios, 2019 fueron recuperadas y resumidas en este documento y sirven de introducción a los resúmenes de las buenas prácticas, colocadas en el orden en el que se presentaron en las mesas de discusión del Seminario.

¹ Para consultar la Biblioteca Con-Estados, véase <http://sistemas.coneval.org.mx/RIEF/>

² Las Memorias de los seminarios de años anteriores están disponibles en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Colaboracion-con-Entidades-Federativas.aspx>

Diez años de la medición de la pobreza en México: resultados y retos para las entidades federativas*

JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO

Secretario Ejecutivo del CONEVAL

* Conferencia disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Seminario_Buenas_Practicas_2019.aspx

Un decenio de medición de la pobreza representa un cierre de ciclo que abre la reflexión en torno a la cuestión metodológica y las áreas de oportunidad de la política de desarrollo social para que incida efectivamente en la disminución de la pobreza en el país. La metodología multidimensional de la pobreza se ha consolidado como un instrumento para la toma de decisiones en materia de desarrollo social a lo largo de estos diez años; sin embargo, es necesario reflejar en la metodología las actualizaciones normativas, los cambios en la canasta alimentaria, así como enriquecer el componente de territorio, con la finalidad de seguir produciendo información relevante.

Otra de las reflexiones que deja este balance es la necesidad de complementar la cuantificación de la pobreza con una aproximación al ejercicio pleno de los derechos sociales. Para ello, es preciso considerar indicadores de desarrollo social que caractericen, en términos de accesibilidad, calidad y disponibilidad, los servicios que garantizan el ejercicio pleno de dichos derechos. De este modo se contará con un diagnóstico robusto para identificar ventanas de oportunidad y líneas de acción de política pública en los tres ámbitos de gobierno con el fin hacer más eficiente el gasto público.

Por último, con el propósito de que las políticas de desarrollo social incidan en la disminución de la pobreza y desigualdad en México, es necesario desarrollar dos herramientas fundamentales: el monitoreo y la evaluación. En este sentido, uno de los retos más grandes es crear mecanismos que permitan transmitir la relevancia de la evaluación a los hacedores de política pública en todos los sectores del gobierno con miras a alcanzar un efecto mayor en la reducción de la pobreza.

¿Cómo involucrar a la sociedad en la evaluación del desempeño gubernamental?*

FELIPE HEVIA DE LA JARA
CIESAS Unidad Golfo

* Para consultar la conferencia, véase https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Seminario_Buenas_Practicas_2019.aspx

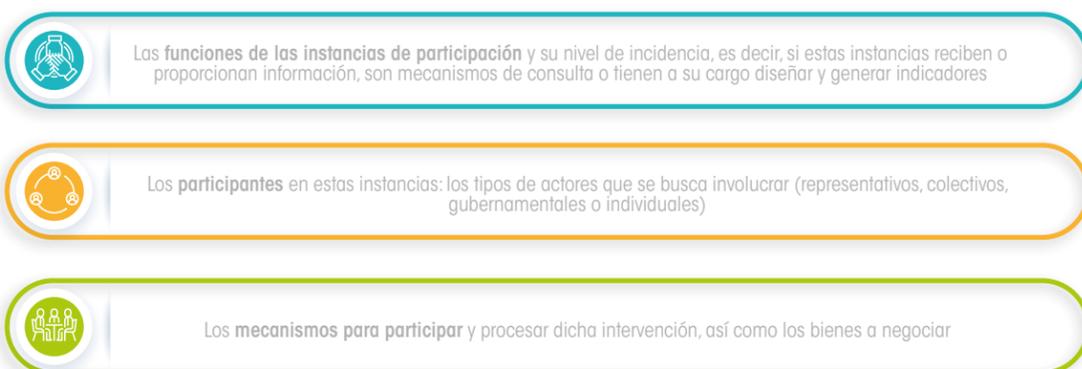
El mecanismo idóneo para involucrar a la sociedad en la gestión pública es a través de la participación, la cual debe ser entendida como un derecho intransferible, habilitante y no accesorio¹ de grupos y personas para ejercer la soberanía mediante la incidencia en el espacio público.²

La participación de grupos e individuos en el proceso de toma de decisiones aporta legitimidad y efectividad a la política pública. Esto debido a que facilita contar con mejores diagnósticos sobre las problemáticas sociales, fomenta la innovación al incorporar diferentes visiones y formas de pensar, y permite repartir los costos económicos y políticos que se requieren para que las acciones se lleven a cabo al garantizar la sustentabilidad de las políticas públicas en el tiempo.

En el caso de los procesos de M&E, la participación ciudadana es también benéfica. En primer lugar, aporta validez a los indicadores debido a que crea consenso en torno de su construcción. En segundo, favorece la mejora de la calidad de los datos al inducir hallazgos sobre los efectos no previstos en la implementación de las políticas públicas y sus consecuencias. En tercer lugar, añade pertinencia social a la evaluación al ser utilizada por distintos actores en diferentes sectores.

Para involucrar a la ciudadanía en los procesos de M&E del desempeño gubernamental hay que definir al menos los tres aspectos que se muestran en seguida.

Aspectos a definir para involucrar a la ciudadanía en el monitoreo y la evaluación del desempeño gubernamental



Fuente: CONEVAL.

¹ La participación es un derecho habilitante debido a que es necesario ponerlo en práctica para poder ejercer otros derechos

² El espacio público es un espacio creado y compartido por una comunidad política en busca del bien común.

Ahora bien, que la ciudadanía participe en los procesos de toma de decisiones, monitoreo o evaluación del desempeño gubernamental presenta retos y limitaciones:

- **Costos:** determinada inversión de recursos por parte de los involucrados (materiales, económicos y humanos).
- **Sobrerrepresentación:** riesgo latente de que algunos sectores estén más representados en comparación con otros.
- **Velocidad en la toma de decisiones:** el proceso participativo aumenta el tiempo para la toma de decisiones.
- **Capacidad estatal:** inversión de recursos estatales para llevar a cabo la participación ciudadana y procesar sus resultados.
- **Voluntad política:** disposición por parte de los agentes gubernamentales para ceder voluntariamente cuotas de poder en la toma de decisiones.
- **Baja densidad asociativa:** tomar en cuenta la baja capacidad asociativa de los ciudadanos orientada a fines públicos.
- **Intereses semipúblicos sobre los públicos:** tendencia al predominio de los intereses semipúblicos sobre los públicos.

Un caso destacado de la integración ciudadana en los procesos de toma de decisiones son las políticas participativas de Brasil, cuya normativa establece la realización de conferencias en los diferentes niveles (vecinal, municipal, estatal, federal) para discutir temas de políticas sectoriales a través de representantes o delegados. En paralelo, se instituyen consejos gestores municipales paritarios (entre sociedad civil y gobierno), los cuales están facultados para aprobar la asignación de recursos federales al municipio.

Si bien la participación ciudadana presenta retos importantes para su implementación, es un factor decisivo en la materialización efectiva de las políticas públicas.



MESA 1

EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MONITOREO Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

BUENAS PRÁCTICAS

- ◆ **Nuevo León**
Creación del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica
- ◆ **Pátzcuaro, Michoacán**
Creación de la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental
- ◆ **Mérida, Yucatán**
Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio

ÁREAS RESPONSABLES

Consejo Nuevo León y Gobierno del Estado de Nuevo León

ANTECEDENTES

A su paso por Nuevo León en 2010, el huracán Alex causó daños graves a la infraestructura local. Para coordinar los esfuerzos de reconstrucción se creó el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León, un cuerpo colegiado integrado por actores del sector público y privado.

Una vez concluidas las tareas del Consejo Estatal para la Reconstrucción, se buscó replicar este modelo e institucionalizar la participación ciudadana en los procesos de planeación. Fue así como se emitió la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, en la cual se estableció la creación del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.¹

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El Consejo Nuevo León es un órgano consultivo y propositivo del Poder Ejecutivo local que cumple la función de elaborar y evaluar la planeación estratégica estatal con un horizonte de 15 años. Se fundó con el objetivo de institucionalizar la participación de la sociedad, promover la planeación a largo plazo en el gobierno, evaluar el ejercicio gubernamental y emitir recomendaciones conducentes a alcanzar los objetivos del Plan Estratégico.

El Consejo Nuevo León se compone de: 1) un presidente, que es el titular del Poder Ejecutivo del estado; 2) seis consejeros ciudadanos, de los cuales uno es presidente ejecutivo; 3) un representante del Congreso del estado; 4) el presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado; 5) tres consejeros rectores de universidades de Nuevo León; 6) el titular de la Secretaría General de Gobierno; 7) el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General; 8) un representante del gobierno federal, y 9) el titular de la Oficina Ejecutiva.²

Además de elaborar el Plan Estratégico, el Consejo Nuevo León evalúa su implementación y emite recomendaciones al Gobierno estatal. El proceso de la evaluación anual sigue varias etapas, mismas que se observan en la figura siguiente.

Proceso de evaluación anual del plan estratégico



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.

1. En colaboración con la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado (CEAPE)³ se solicita información a las secretarías sobre sus acciones para cumplir con proyectos estratégicos, mejoras prioritarias, avances en las recomendaciones anteriores y un reporte de asignación del gasto público.
2. Se llevan a cabo reuniones con titulares y personal de las secretarías.
3. Se actualizan, en su caso, los indicadores del Plan Estratégico Nuevo León 2015-2030.
4. Se analizan las actividades del Ejecutivo y los indicadores.
5. Se emiten recomendaciones a partir del análisis.
6. Se entrega el documento integrador al Congreso y al Poder Ejecutivo estatales y se publica para fines de consulta ciudadana.
7. El Gobierno estatal emite una respuesta al Consejo Nuevo León con un plan de acción para atender las recomendaciones.

Resultados

- Elaboración de dos evaluaciones anuales, correspondientes a los periodos 2016-2017 y 2017-2018
- Emisión de recomendaciones, por parte del Consejo Nuevo León, que han orientado la política pública del estado a largo plazo, en temas como combate a la pobreza, obesidad, adicciones y embarazo adolescente

Retos

- Optimizar la coordinación y el intercambio de información entre el Consejo Nuevo León, la CEAPE y las secretarías y dependencias estatales
- Diseñar una metodología dirigida a establecer una correspondencia detallada entre el gasto público y el Plan Estratégico en las siguientes evaluaciones anuales

* Práctica reconocida en la categoría *Diseño organizacional para la implementación de instrumentos de M&E*.

¹ La página de internet del Consejo Nuevo León está disponible en <https://www.conl.mx/>

² La Oficina Ejecutiva es una unidad administrativa que depende de forma directa del titular del Poder Ejecutivo del estado. Entre sus funciones está interactuar tanto con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal competentes como con los sectores social y privado para la atención de los asuntos que le encomiende el titular del Ejecutivo del estado, además de realizar estudios sobre los asuntos que el este último le asigne.

³ La CEAPE dejó de formar parte de la Administración Pública Estatal el 08 de junio de 2020. Actualmente, la Oficina Ejecutiva asumió algunas de las funciones que tenía la CEAPE.

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



El Consejo Nuevo León promueve la actualización de la Administración Pública Estatal y su coordinación con los sectores no gubernamentales para generar información útil en la toma de decisiones



Que el gobierno del estado responda a las recomendaciones del Consejo Nuevo León con un plan de acción fortalece la utilización de los resultados de las evaluaciones y la cultura de la evaluación en general



La sostenibilidad del Consejo Nuevo León queda respaldada por la Ley para la Planeación Estratégica del Estado y el Plan Estratégico del Estado, que tiene una duración de 15 años

PÁTZCUARO, MICHOACÁN

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL*

ÁREA RESPONSABLE

Comisión de Control y Evaluación Gubernamental

ANTECEDENTES

En el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, se detectó que el control y la evaluación de la Administración Pública Municipal eran tareas que excedían la capacidad del área de contraloría del municipio.

Ante esta circunstancia, en 2018 se modificó el organigrama para integrar una nueva dependencia adscrita al despacho de la Presidencia Municipal: la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental. Una vez autorizada por el Cabildo, esta Comisión empezó a operar en octubre de ese año.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

La responsabilidad de la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental es llevar el control y la evaluación de cada área administrativa a fin de lograr los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 mediante la vinculación cercana con las áreas administrativas del Gobierno municipal.

La labor de la Comisión, de común acuerdo con las unidades administrativas responsables, puede ordenarse en las cuatro etapas descritas en la figura que se muestra a continuación.

Etapas del proceso de evaluación de la comisión de control y evaluación gubernamental



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental.

* Práctica reconocida en la categoría *Diseño organizacional para la implementación de instrumentos de M&E.*

1 Fijación de patrones de medida

Los patrones de medida son las metas establecidas de acuerdo con la planeación anual. Estos patrones sirven para contrastar lo programado y lo realizado por las unidades administrativas y sus programas.

2 Medición de resultados

Cada mes se comparan los resultados obtenidos por la administración municipal con respecto a los objetivos y metas previstas. La información resultante debe ser clara, precisa, oportuna y completa.

3 Evaluación

Se analizan los resultados obtenidos en relación con lo programado, así como las causas, y se proponen alternativas de solución.

4 Aplicación de medidas correctivas

Se ajustan los cronogramas anuales elaborados por las unidades administrativas del Cabildo de conformidad con lo observado en la etapa de evaluación.

Resultados

- Toma de decisiones basada en información generada por la Comisión de Control y Evaluación Gubernamental al momento de hacer modificaciones a programas municipales existentes
- Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía

Retos

- Convencer a funcionarios y funcionarias de primer nivel de las unidades administrativas sobre la importancia de la evaluación
- Dotar al personal de las unidades administrativas de las capacidades y habilidades necesarias para producir la información que sustenta el proceso de evaluación

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



La Comisión de Control y Evaluación Gubernamental es resultado de una labor de persuasión al interior del Cabildo de Pátzcuaro sobre la importancia de la evaluación y la toma de decisiones basada en evidencia



La información necesaria para que la Comisión cumpla su labor se obtiene en coordinación y colaboración con los titulares de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal



La Comisión tiene sustento normativo dado que su creación, facultades y estructura quedaron establecidas en el Bando de Buen Gobierno, en el Reglamento Interno y en el organigrama de la Administración Pública Municipal

MÉRIDA, YUCATÁN

CONSEJO CONSULTIVO DEL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO DEL MUNICIPIO*

ÁREA RESPONSABLE

Ayuntamiento de Mérida, Yucatán

ANTECEDENTES

En 2013, en la primera sesión del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (Copladem), un grupo de representantes de la sociedad civil solicitó al Ayuntamiento la creación de un consejo ciudadano que colaborara en la elaboración y seguimiento del presupuesto de egresos del municipio. Como resultado, ese mismo año se instituyó el Consejo de Colaboración Municipal para el Seguimiento del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mérida.

Un año después se aprobó el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida, el cual estipula que cada administración debe conformar un consejo consultivo en materia de presupuesto y gasto público. Con este sustento, en 2018 se aprobó la instalación del Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida¹ para el periodo 2018-2021.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida es un órgano auxiliar de las autoridades encargadas de la aplicación y observancia del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida. Su objetivo es que la ciudadanía conozca, de manera clara y directa, el destino que se planea dar a los recursos públicos mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio y, así, pueda sugerir ideas y aportar sus opiniones al respecto.

El Consejo está conformado por 10 funcionarios públicos, entre ellos el presidente municipal que preside el Consejo, y 11 representantes de la sociedad civil. Entre los integrantes de la sociedad civil hay representantes de organizaciones empresariales, asociaciones civiles y universidades del estado.

Para cumplir su objetivo, el Consejo Consultivo tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:²

- I. Conocer el marco legal que establece las bases para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del Municipio de Mérida;
- II. Ser el canal a través del cual los ciudadanos puedan realizar propuestas al Proyecto de Presupuesto de Egresos que corresponda;

* Práctica reconocida en la categoría *Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información*.

¹ El acuerdo de creación del Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida está disponible en http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/norma/contenido/pdfs/gaceta/1001-1100/gaceta_1094.pdf

² De acuerdo con el punto TERCERO del Acuerdo por el cual se autoriza crear el "Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida", publicado el 09 de octubre de 2018.

- III. Conocer, analizar y emitir recomendaciones respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año que corresponda;
- IV. Conocer y opinar sobre el ejercicio de los ingresos extraordinarios;
- V. Conocer y opinar sobre los proyectos de endeudamiento y su destino;
- VI. Presentar las recomendaciones en la materia que resulten procedentes, y
- VII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Principales funciones del consejo consultivo del presupuesto y ejercicio del gasto del municipio de Mérida



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.

Resultados

- Institucionalización de una vía para integrar la participación ciudadana en el proceso presupuestal del municipio
- Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a la elaboración y uso del presupuesto

Retos

- Mejorar la difusión del trabajo que realiza el Consejo Consultivo, de los resultados obtenidos y de cómo la ciudadanía en general puede acercarse a él
- Integrar indicadores de resultados para el seguimiento, por parte del Consejo Consultivo, del uso del presupuesto

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?

- 

Esta práctica ha prevalecido durante tres administraciones distintas. La normativa municipal establece que se retome en cada administración
- 

Las recomendaciones del Consejo Consultivo han servido para la toma de decisiones presupuestales en las distintas administraciones en las que se ha instalado
- 

El Consejo Consultivo está integrado, en su mayoría, por miembros de ONG y representantes de distintos sectores de la sociedad

El uso de la investigación cualitativa para la política social*

MANUEL TRIANO ENRÍQUEZ

Universidad Iberoamericana
Ciudad de México

En el ámbito de la política social, la investigación cualitativa es útil para identificar las etapas de un fenómeno social y las condiciones que llevaron a que este tenga determinadas características y no otras. Para lograrlo, la investigación cualitativa parte del análisis de los factores y las acciones e interacciones de grupos e individuos situados en un contexto particular y los cambios ocurridos en tiempos concretos.

Sumado a ello, emplea la observación directa de la vida cotidiana y las entrevistas en profundidad, con las cuales busca entablar un diálogo para conocer las diferentes experiencias y puntos de vista de los sujetos estudiados.

En cuanto a la evaluación, el análisis cualitativo permite identificar los procesos sociales, los factores y los actores clave que contribuyen u obstaculizan el logro de los resultados del programa.

Una evaluación cualitativa requiere seguir, cuando menos, los siguientes pasos:

1 Definir la muestra analítica. La muestra analítica está conformada por la selección de los sujetos que presentan características relevantes, es decir, muestran el efecto causado por el programa. Esto garantiza el establecimiento de generalidades a partir del estudio de un grupo reducido de casos. Para determinar tales características, es necesario contar con un análisis robusto y exhaustivo de las variables y el conjunto de relaciones sistemáticas que presenta la población beneficiaria del programa, lo que se denomina *marco analítico*.

* Conferencia disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Seminario_Buenas_Practicas_2019.aspx

2 Establecer el enfoque de aproximación cualitativo y las técnicas a utilizar en el trabajo de campo. Hay diferentes tipos de aproximación cualitativa: grupos focales, entrevistas en profundidad y realización de historias de vida, entre otros. Su aplicación depende de la índole del estudio a realizar; sin embargo, para los procesos de evaluación es recomendable emplear una aproximación etnográfica, debido a que privilegia la observación y participación directa en la vida cotidiana de los sujetos de estudio. Con esto se fortalece la calidad y veracidad de la información levantada en el trabajo de campo.

Es importante considerar que, sin importar cuál sea la aproximación cualitativa elegida, las técnicas que se utilizarán durante el trabajo de campo para recopilar la información deberán permitir realizar la validación, saturación y triangulación de los datos.

Criterios de validación, saturación y triangulación en la investigación cualitativa



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la conferencia.

3 Trabajo de campo. Con la finalidad de contar con información certera, de buena calidad y confiable, así como de contrastar la información obtenida, el trabajo de campo exige visitas y tiempo prolongado de estancia a los lugares estudiados.

4 Llevar a cabo la validación, saturación y triangulación de la información obtenida durante el trabajo de campo. Es importante que los mecanismos metodológicos para verificar la información sean claros, con el propósito de garantizar la rigurosidad y objetividad de los resultados.

5 Construcción de generalizaciones. Las generalizaciones hechas con base en el análisis cualitativo permiten explicar cómo funcionan ciertas unidades de análisis (grupos, hogares e individuos) al interactuar en determinadas condiciones.

Procesos para llevar a cabo una evaluación cualitativa



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la conferencia.



MESA 2

USO DE LA INFORMACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA MEJORAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

BUENAS PRÁCTICAS

- ◆ **Oaxaca**
Instrumentos "Oaxaca Sostenible, Acciones para el Desarrollo"
- ◆ **Hidalgo del Parral, Chihuahua**
Plan Emergente de Apoyo a Estancias Infantiles, Madres Trabajadoras y Padres Solos
- ◆ **Ciudad Juárez, Chihuahua**
Padrón Único de Beneficiarios

ÁREA RESPONSABLE

Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (Copeval)

ANTECEDENTES

Desde su creación, la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (Copeval) ha generado instrumentos y análisis para fortalecer las capacidades de M&E en esta entidad de la República.

En 2018, ante la necesidad de facilitar la consulta de los recursos mencionados, la Copeval concentró los instrumentos de planeación y evaluación de la política social en un solo espacio accesible para las y los funcionarios y la ciudadanía. Fue así como se creó la plataforma "Oaxaca Sostenible, Acciones para el Desarrollo".¹

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El objetivo de la plataforma es fortalecer la planeación, el monitoreo y la evaluación en el estado, a través de la información y herramientas que la Copeval ha producido desde su creación. Algunos de los recursos disponibles en la plataforma son:

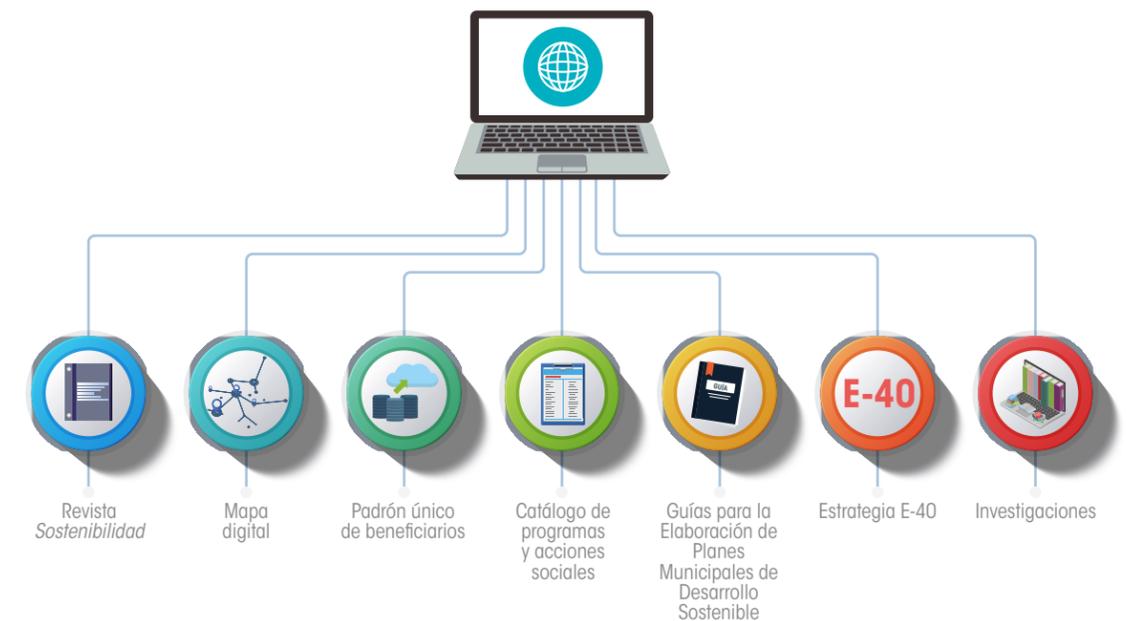
- **Catálogo de programas y acciones sociales:** breve descripción de los programas y acciones de desarrollo social estatales vigentes e información sobre los contactos que los operan.
- **Padrón Único de Beneficiarios:** con información desagregada por dependencia y programa; asimismo ofrece información sobre el municipio y el periodo en el que operaron los programas.
- **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:** herramienta que ayuda a los gobiernos municipales a elaborar sus planes municipales de desarrollo. El enfoque de este instrumento está orientado a contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Mapa digital:** información georreferenciada del estado sobre pobreza, rezago social, carencias sociales, población indígena, así como relativa a los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- **Estrategia E-40:** Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios denominada E-40, conformada por dos ejes: 1) atención inmediata a los 20 municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema y 2) atención permanente en los 20 municipios con mayor número de personas en situación de pobreza.

* Práctica reconocida en la categoría *Abierta*.

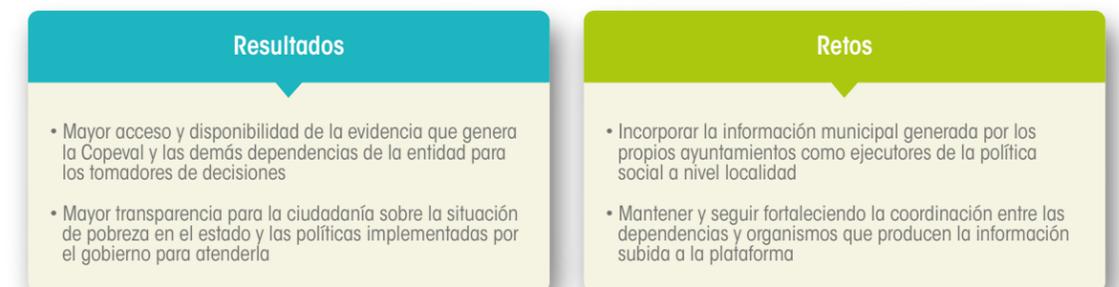
¹ La plataforma está disponible en <https://sostenible.oaxaca.gob.mx>

- **Investigaciones:** realizadas en conjunto con diversas universidades para entender mejor el contexto del estado y el diseño de las políticas públicas orientadas a combatir la pobreza. Un ejemplo es el *Análisis socio-antropológico para caracterizar los problemas de desarrollo social y pobreza en el municipio de Santos Reyes Yucuná*, el municipio más pobre del país.
- **Revista *Sostenibilidad*:** publicación periódica en la que se publican algunas investigaciones realizadas por la Copeval y en la que participan miembros de los sectores público, académico, empresarial y de la sociedad civil.

Recursos disponibles en la plataforma "Oaxaca Sostenible, Acciones para el Desarrollo"



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Copeval.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



Fomenta la coordinación interinstitucional para compartir y utilizar información que mejore la política de desarrollo social



Concentra la información sobre planeación, monitoreo y evaluación en un solo espacio, lo cual facilita la elaboración de diagnósticos, la toma de decisiones y el acceso a la información pública



Ayuda a otras instancias a crear sus propias herramientas e incentiva a que las buenas prácticas se repliquen en el Gobierno estatal

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA

PLAN EMERGENTE DE APOYO A ESTANCIAS INFANTILES,
MADRES TRABAJADORAS Y PADRES SOLOS*

ÁREA RESPONSABLE

Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua

ANTECEDENTES

En 2019 el presupuesto del Gobierno Federal destinado a subsidiar estancias infantiles se redujo de forma drástica. Ello dejó sin cobertura a jefes y jefas de familia que sin este apoyo se ven impedidos de laborar.

Las evaluaciones realizadas al Programa Estancias Infantiles a nivel federal evidencian su efectividad para promover el acceso y la permanencia en el mercado laboral de las mujeres de escasos recursos con hijos pequeños. Al mismo tiempo, el programa proporcionaba espacios para el desarrollo infantil, sin necesidad de recurrir a las redes familiares, y fomentaba la socialización de los infantes.¹

En respuesta a lo anterior, y con base en la evidencia sobre los beneficios del programa, el Ayuntamiento de Hidalgo del Parral buscó mantener en funcionamiento las estancias infantiles del municipio. Por estas razones, se aprobó el Plan Emergente de Apoyo a Estancias Infantiles, Madres Trabajadoras y Padres Solos (PEA).²

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El objetivo del PEA fue mantener en operación las estancias infantiles del municipio mediante la entrega de un subsidio por cada niño y niña registrados en cada estancia. De esta forma se continuó beneficiando a la población infantil en situación de vulnerabilidad que era atendida por el Programa Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, al igual que a sus padres, madres y tutores que, de otra manera, no tendrían acceso a servicios de cuidado y atención infantil que les permitieran laborar.

* Práctica reconocida en la categoría *Abierta*.

¹ Para un recuento de la evidencia de las evaluaciones realizadas al Programa Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, véase https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Documents/NOTA_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf

² Las reglas de operación del PEA, publicadas el 16 de marzo de 2019 en el *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, están disponibles en http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po22_2019_.pdf

Principales beneficios del Programa Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras

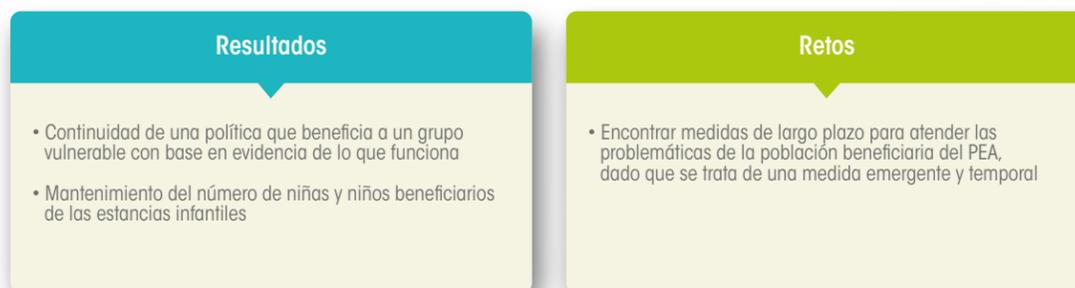


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en las evaluaciones realizadas al Programa Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

Las personas beneficiarias tienen acceso a servicios de las estancias infantiles afiliadas al PEA según disponibilidad. Los apoyos para las estancias infantiles consisten en 500 pesos por niña o niño inscrito de entre 1 año de edad hasta un día antes de cumplir 4 años, o de entre 1 año hasta un día antes de cumplir 6 años, en caso de infantes con alguna discapacidad.

Para que las estancias infantiles recibieran este subsidio, debieron cumplir ciertos requisitos, como no elevar la cuota mensual a más de 1,000 pesos por niña o niño, entregar un registro individual detallado donde la madre, padre o tutor anotara la hora del ingreso y salida del menor de la estancia infantil y satisfacer los requisitos de seguridad e higiene dispuestos en el Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Hidalgo del Parral, entre otros.

A fin de verificar que las estancias infantiles se ajustaran a los requisitos del programa, se realizaron visitas de supervisión ordinarias y extraordinarias. En ellas se recabó información, fotográfica y testimonial, sobre la operación de las estancias, además de atender quejas y denuncias sobre su servicio.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?

- Prácticas como el PEA proporcionan más herramientas a las mujeres trabajadoras y padres solos para conciliar los aspectos familiar y laboral
- Aun cuando es una medida temporal y emergente, el PEA cuenta con reglas de operación públicas
- Tiene un mecanismo de control habilitado para que las personas beneficiarias presenten quejas y denuncias sobre el programa

Ciudad Juárez, Chihuahua

Padrón Único de Beneficiarios*

ÁREA RESPONSABLE

Dirección General de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez

ANTECEDENTES

Al inicio de la Administración 2018-2021 se detectó la necesidad de contar con un instrumento común que integrara información sobre la población beneficiaria de los programas y acciones de desarrollo social municipales. Sumado a lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua realizó una auditoría al Ayuntamiento de Juárez, de la cual se desprendieron varias observaciones sobre la forma en la que se entregaban los apoyos a los beneficiarios de los programas.

Por tal motivo, se procedió a crear un sistema digital que permitiera el rastreo interinstitucional de los beneficiarios y los apoyos entregados por el municipio.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El objetivo del sistema de Padrón Único de Beneficiarios (PUB) es identificar a las personas en situación de pobreza y a la población beneficiaria de los programas y acciones sociales en el municipio de Juárez, Chihuahua. La Dirección General de Planeación y Evaluación del Ayuntamiento es la encargada de su coordinación y seguimiento, así como de capacitar a los funcionarios para su aplicación.

El PUB se alimenta con información sobre los beneficiarios que todos los entes públicos del municipio cargan en una plataforma digital. Esta información se obtiene de una encuesta estandarizada que se realiza a las personas que solicitan apoyos y cuyo objetivo es la identificación de las carencias y necesidades de los solicitantes.

La encuesta toma como referencia la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL y recopila información de los solicitantes sobre: 1) Ingreso corriente, 2) Gastos mensuales, 3) Acceso a los servicios de salud, 4) Rezago educativo, 5) Acceso a la seguridad social, 6) Calidad y espacios en la vivienda, 7) Acceso a los servicios básicos en la vivienda y 8) Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. A partir de la identificación de los requerimientos antedichos es posible canalizar a los beneficiarios a las instancias adecuadas para atender sus solicitudes de apoyo.

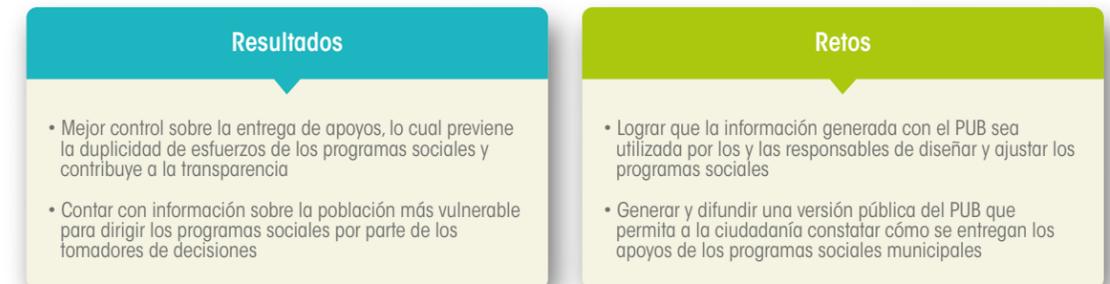
Una vez que se registran los datos de una persona física, el sistema le asigna un número de folio único e irrepetible con el cual se identifica al beneficiario o beneficiaria. De esta forma, al gestionar la entrega de apoyos se consulta el PUB para saber si alguna persona ya fue beneficiada con algún apoyo o subsidio, y así evitar la duplicidad en las entregas.

* Práctica reconocida en la categoría *Instrumentos de monitoreo*.

Actividades realizadas para la implementación del PUB



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Dirección General de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?

- Comparten información útil todos los entes municipales encargados de poner en operación los programas de desarrollo social, lo que fortalece su articulación
- Homologa las disposiciones sobre la elaboración de los padrones de beneficiarios de todos los entes municipales y los concentra en un solo sistema
- Contar con un sustento metodológico público para identificar las carencias de los beneficiarios: la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL

Evaluación con perspectiva de género*

ALEJANDRA FAÚNDEZ MELÉNDEZ

Consultora de Inclusión y Equidad

En el decenio reciente, la incorporación de este enfoque en la evaluación ha pasado por un proceso de debate y transformación en la comunidad internacional. Las discusiones han versado sobre los cambios contextuales e institucionales que permitieron incorporar la perspectiva de género en la política pública, las actualizaciones conceptuales y metodológicas en materia de género y los cambios en las capacidades estatales para tratar el tema.

1 Cambios contextuales. La mayoría de los organismos multilaterales y de cooperación internacional ha incorporado áreas especializadas para transversalizar el enfoque de género en la política pública. Como resultado, varios Estados han replicado este esfuerzo al incorporarlo en sus políticas públicas. Esto es patente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales establecen que la dimensión de género no se asocia solamente con las mujeres, sino que es posible analizar las brechas de género en distintos componentes y dimensiones del desarrollo.

2 Cambio en la institucionalidad. En los ámbitos internacional y nacional se han creado redes y organizaciones de evaluación en diferentes sectores con las que se ha construido y articulado un acervo conceptual y metodológico con la incorporación de la perspectiva de género en la evaluación. Sumado a ello, se ha fortalecido la institucionalidad de las áreas de evaluación en los diferentes órdenes de gobierno mediante el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales y económicos destinados a los procesos de evaluación.

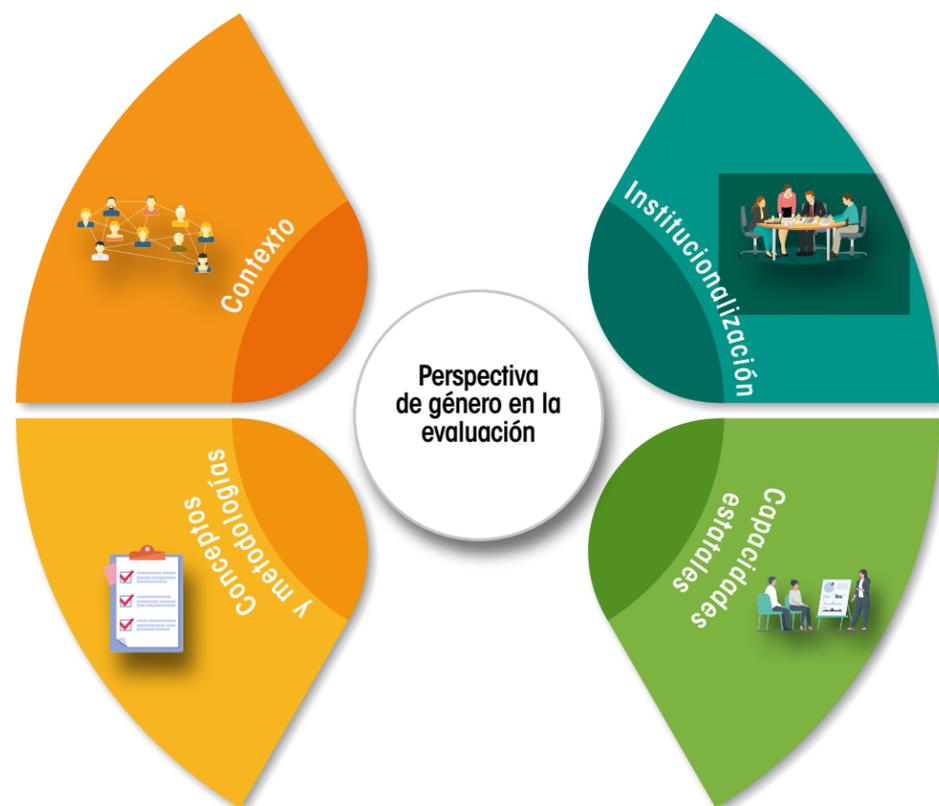
* Conferencia disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Seminario_Buenas_Practicas_2019.aspx

3 Cambios conceptuales y metodológicos. En un principio la inclusión de la perspectiva de género en la política pública era superficial, relacionada con un discurso político, y apenas contaba con instrumentos rudimentarios destinados a recolectar la información necesaria para su incorporación. En la actualidad, la integración de ese enfoque presenta grandes avances, ya que se ha superado la asociación directa entre perspectiva de género y mujeres y la desagregación de la información por sexo (lógica binaria), con lo que se integran indicadores no solo afines a este género. Sin embargo, aún se deben hacer precisiones conceptuales y metodológicas que permitan incorporar las diferentes expresiones de género y mejorar los instrumentos de recolección de información en contextos interculturales.

4 Cambios en las capacidades estatales. Hoy, los sistemas de M&E nacionales han integrado la perspectiva de género de manera directa o indirecta. La primera corresponde al desarrollo de instrumentos específicos para llevar a cabo el proceso de evaluación con esta perspectiva (p. ej., términos de referencia, indicadores o fórmulas), y la segunda se refiere a los mecanismos de género o a la realización de evaluaciones con esta perspectiva.

Con todo y el avance que tales cambios y actualizaciones representan para la incorporación de la perspectiva de género en la evaluación, aún hay retos en la incorporación sustantiva de estos temas. Por ello, es preciso fortalecer una voluntad política sostenida, los mecanismos para su integración y las capacidades institucionales, además de construir alianzas con actores estratégicos para mantener la coherencia con las metas a nivel global.

Factores que inciden en la incorporación de la perspectiva de género en la evaluación



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la conferencia.



MESA 3

INSTRUMENTOS Y EJERCICIOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS

- ◆ **Durango**
La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- ◆ **San Luis Potosí, SLP**
Creación e implementación del Programa Anual de Seguimiento
- ◆ **Hidalgo**
Diagnóstico de Implementación del PbR-SED en los Municipios del Estado

ÁREA RESPONSABLE

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap)

ANTECEDENTES

Aunque la pobreza en Durango ha disminuido en los últimos años, en algunos municipios los porcentajes de pobreza y pobreza extrema se han mantenido o incluso han aumentado, no obstante la inversión de enormes recursos para paliar el problema como los provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En virtud de ello, el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap), un organismo constitucional autónomo con la atribución de normar y coordinar las evaluaciones de los entes públicos estatales, diseñó una evaluación¹ para analizar cómo se invertían los recursos dirigidos a abatir la pobreza, la pobreza extrema y el rezago social en los municipios.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El Inevap elaboró una evaluación del desempeño del FISM con el objetivo de mejorar su gestión, sus resultados y la rendición de cuentas por parte del municipio que lo administra. Se buscó que los términos de referencia de esta evaluación contemplaran las condiciones particulares que se presentan en cada municipio.

Los términos de referencia de la evaluación parten de la hipótesis principal de que la gestión del FISM beneficia a la población en situación de pobreza extrema y a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social. La evaluación también aborda las siguientes hipótesis:

1. El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social;
2. El municipio cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves;
3. El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades;
4. El municipio especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio, y
5. Los indicadores de FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Estas hipótesis se analizan a partir de 14 preguntas, divididas en tres secciones, como se muestra en la figura que se muestra a continuación.

* Práctica reconocida en la categoría *Instrumentos y ejercicios de evaluación*

¹ Las evaluaciones realizadas, al igual que los términos de referencia creados por el Inevap, están disponibles en <https://www.inevap.org.mx/evaluaciones>



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del Inevap.

La evaluación se realiza con un enfoque predominantemente cualitativo y de alcance descriptivo. Se utilizan técnicas como el análisis de gabinete, la observación directa, entrevistas en profundidad y grupos de enfoque con el personal responsable de la administración y gestión del Fondo en el municipio.

Al final, se hace un informe que expone los hallazgos más relevantes sobre las hipótesis de la evaluación, el cual incluye un análisis para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la gestión del Fondo. Por último, se proponen recomendaciones a partir de los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Resultados	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de evaluaciones en 15 de los 39 municipios del estado • Mejor comprensión de los gestores del FISM, con base en las evaluaciones de los elementos que componen la medición multidimensional de la pobreza, e identificación de los proyectos que pueden incidir en ellos 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar recomendaciones más puntuales y relevantes, ajustadas a las capacidades institucionales de cada municipio • Dar seguimiento a las recomendaciones y verificar que, en efecto, hayan contribuido a cambiar los procesos de gestión del Fondo en el municipio

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



Fortalece la cultura de la evaluación desde lo local al involucrar a los gobiernos municipales en el proceso de evaluación



Incentiva el uso de los resultados por ser un instrumento de evaluación que parte de las necesidades, capacidades y atribuciones de los municipios



Ayuda a los ejecutores del presupuesto tanto a fortalecer los procesos de definición y planeación de las obras de infraestructura como a priorizar los recursos para la población en pobreza

SAN LUIS POTOSÍ, SLP

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGUIMIENTO*

ANTECEDENTES

En el municipio de San Luis Potosí se llevaron a cabo esfuerzos para implantar el monitoreo de programas presupuestarios y políticas públicas, pero sin contar con mecanismos sólidos para regular esa práctica. Dichos esfuerzos se enfocaban en producir información sobre aspectos presupuestales y no destinada a su mejora, como recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En respuesta, la Contraloría Interna estatal decidió crear un mecanismo institucionalizado de monitoreo que produjera información útil para la toma de decisiones. De esta forma surgió el Programa Anual de Seguimiento (PAS).¹

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

La finalidad del PAS es determinar y dar a conocer de forma trimestral los programas presupuestarios sujetos a evaluación de las dependencias, entidades y órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí.

El ciclo para la puesta en operación del PAS consta de las siguientes etapas:

1. La Coordinación General de Control Interno y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Interna Municipal de San Luis Potosí diseña y publica el PAS. En enero de 2019 se publicó el primero.
2. Las dependencias, entidades y organismos auxiliares municipales, en colaboración y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica del municipio, hacen una revisión interna de los indicadores de los programas y los presupuestos. Verifican que las metas estén alineadas y posibiliten la consecución de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Las dependencias, entidades y organismos auxiliares municipales envían reportes trimestrales a la Contraloría con información relativa a los resultados de la ejecución de programas y presupuestos.
4. A partir de los reportes trimestrales, la Contraloría analiza los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos.
5. Si la Contraloría detecta que se incumplieron las metas y objetivos establecidos, su coordinador o coordinadora operativa del Sistema de Evaluación del Desempeño identifica y valida, a través del Comité de Evaluación del Desempeño de la Contraloría, los ASM dirigidos a las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales correspondientes. Al final del ejercicio fiscal, el Comité de Evaluación puede solicitar la elaboración de un Programa de Mejora al ente evaluado.

* Práctica reconocida en la categoría *Mejora de la regulación del desarrollo social*.

¹ El PAS 2019 está disponible en <https://sanluis.gob.mx/programa-anual-de-seguimiento/>

6. A partir de los resultados trimestrales y anuales de los indicadores de los programas, la Tesorería Municipal, previo acuerdo con el Comité de Evaluación, podrá aplicar variaciones al alza o a la baja en las asignaciones presupuestarias iniciales.

Ciclo general de seguimiento del Programa Anual de Seguimiento



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Resultados	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un documento que transparenta y da mayor certeza al proceso de monitoreo en el municipio • Fortalecimiento de la Gestión para Resultados (GpR) en el municipio, así como de la rendición de cuentas de los programas municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los servidores públicos municipales en la elaboración de indicadores y en la implementación del presupuesto basado en resultados • Dar continuidad, a la vez que sistematizar y documentar, las experiencias y aprendizajes, dado que la implementación del PAS es reciente

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?

- El PAS contribuye a consolidar un sistema de monitoreo eficaz en el municipio al institucionalizar el proceso de monitoreo
- Esta práctica constituye una guía para que la Administración Pública Municipal tome decisiones de política pública basadas en evidencia y vinculadas con el presupuesto
- El proceso de elaboración del PAS está regulado en los Lineamiento Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, lo que le imprime claridad y sostenibilidad a la práctica

HIDALGO

DIAGNÓSTICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO*

ÁREA RESPONSABLE

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas

ANTECEDENTES

En 2012 la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo instruyó la creación de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) para que fuera la principal encargada de introducir a los ejecutores del gasto en la Metodología de Marco Lógico (MML) en el monitoreo de indicadores y en la evaluación de los programas presupuestarios del estado.

La UTED accionó distintas estrategias para fortalecer las capacidades, pero carecía de un instrumento que midiera el avance de los municipios en estos temas, de ahí que en 2017 instrumentó por primera vez el Diagnóstico de Implementación del PbR-SED en los Municipios del Estado de Hidalgo.¹

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El Diagnóstico se diseñó para medir, cada dos años, los avances municipales en la aplicación del PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño), comparar el progreso en su ejecución y promover la cultura de la Gestión para Resultados (GpR). Su contenido se basa en la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para medir los avances en la implementación de PbR-SED.²

Este instrumento se compone de 85 preguntas de cuatro tipos: 1) cerrada dicotómica, 2) cerrada múltiple, 3) opción múltiple y 4) abierta. Las preguntas se distribuyen en cinco secciones: 1) PbR-SED,³ 2) Transparencia, 3) Capacitación, 4) Adquisiciones y 5) Buenas prácticas. La valoración de cada respuesta depende de la evidencia documental que se aporte para sustentarla. Si la evidencia corresponde a lo solicitado en la pregunta y fundamenta satisfactoriamente la respuesta, se obtiene la máxima calificación. En total, un municipio puede alcanzar hasta 100 puntos, ponderando las calificaciones de cada sección del Diagnóstico.

Este Diagnóstico comenzó a aplicarse a partir de 2017 con la participación de los 84 municipios del estado. Se envió el cuestionario a los municipios mediante correo electrónico, y estos respondieron a la UTED con evidencia documental digitalizada en un CD, DVD o memoria USB. La información recabada sirvió de base para construir el Índice del Avance en la Implementación del PbR-SED en los municipios.

* Práctica reconocida en la categoría *Abierta*.

¹ Los resultados del Diagnóstico, de 2017 y 2019, están disponibles en <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/pag/presupuestoBasadoResultados.html>

² Para más información sobre el Diagnóstico de PbR-SED de la SHCP, véase la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#-DiagnosticoPbR-SED>

³ Esta es la sección más grande del Diagnóstico y se divide en siete categorías: 1) Marco jurídico, 2) Planeación, 3) Programación, 4) Presupuestación, 5) Ejercicio y control, 6) Seguimiento y 7) Evaluación.



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

Resultados

- Los gobiernos municipales cuentan con información sobre acciones útiles en la implementación del PbR-SED y sus áreas de oportunidad
- En 2019 la segunda edición del Diagnóstico generó información que permite medir y comparar el avance de los municipios participantes en los últimos dos años

Retos

- Incentivar la participación de los municipios del estado en este ejercicio
- Satisfacer las necesidades de capacitación de los municipios, a pesar de la lejanía geográfica y las limitaciones tecnológicas

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



Promueve la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para consolidar la cultura de la evaluación en el estado



Permite conocer las capacidades institucionales de los municipios para el M&E y su evolución



Retoma una práctica ya existente y probada y la adapta a las necesidades de cada contexto

USO DE DATOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*

GERARDO LEYVA

Director General Adjunto de Investigación del INEGI

Los insumos de las estadísticas oficiales son los censos, encuestas y registros administrativos; sin embargo, en los años recientes los datos y cifras han experimentado un crecimiento exponencial, con el efecto de que se producen volúmenes mayores de información a una velocidad más rápida.

El uso actual de tal cantidad de datos permite analizar nuevas temáticas, atender las tradicionales de manera más oportuna y eficiente, además de contar con información más detallada, por ejemplo, en el ámbito de la especificidad geográfica.

Esto ha sido posible gracias al aprovechamiento de datos generados por procesos de recolección que no estaban destinados a dar información estadística, sino que eran datos residuales de otras actividades susceptibles de ser utilizados para generar información económica y social.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha realizado investigaciones con base en fuentes no tradicionales. A continuación, se presentan cuatro de los casos más icónicos:

1 Nuevas temáticas: el impacto económico de los sismos de 2017. Con el objetivo de evaluar el impacto económico como consecuencia de las afectaciones producidas por los sismos, se utilizó información proveniente de las

* Conferencia disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Seminario_Buenas_Practicas_2019.aspx

terminales de punto de venta de una banca en concreto. Para este propósito se delimitaron las zonas más afectadas, específicamente las colonias Roma y Condesa en Ciudad de México. Se procedió a realizar un modelado con las correlaciones entre las transacciones registradas en las zonas afectadas y no afectadas, y las transacciones que se hubieran registrado en estas zonas de no haberse suscitado el siniestro. Al identificar la brecha entre estos valores se obtuvo información sobre la magnitud de la caída de la actividad económica en la citada área.

2 Temáticas tradicionales: *nowcasting* del Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI).¹

Con la finalidad de complementar este indicador con datos más oportunos, se relacionaron los datos sobre el consumo de energía eléctrica de las empresas proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el directorio de empresas del INEGI con el objetivo de construir modelos estadísticos que permitieran estimar de forma muy precisa la evolución del sector industrial en el corto plazo.

3 Cubo de datos geoespaciales de México.

Un cubo de datos geoespaciales es un despliegue masivo de datos ráster² constituido por datos provenientes de los recorridos satelitales en distintas zonas del país en diferentes momentos. El registro histórico de estas imágenes brinda información para análisis variados; por ejemplo, permite visualizar por medio de imágenes el impacto antropogénico en el territorio nacional a lo largo del tiempo.

4 Ánimo tuitero en México.

Por medio del análisis de los datos provenientes de esta red social se realizó una medición automática del ánimo de los tuiteros en México. Para ello, el personal del INEGI etiquetó un conjunto de tuits en dos grupos: aquellos que expresaran una carga de ánimo positiva y aquellos con una carga negativa. Una vez etiquetados, se emplearon técnicas de aprendizaje de máquinas a fin de entrenar a una computadora para que replicara el criterio humano e identificara la carga anímica negativa y positiva en los tuits analizados.

Ejercicios realizados por el INEGI aplicando nuevas fuentes de datos

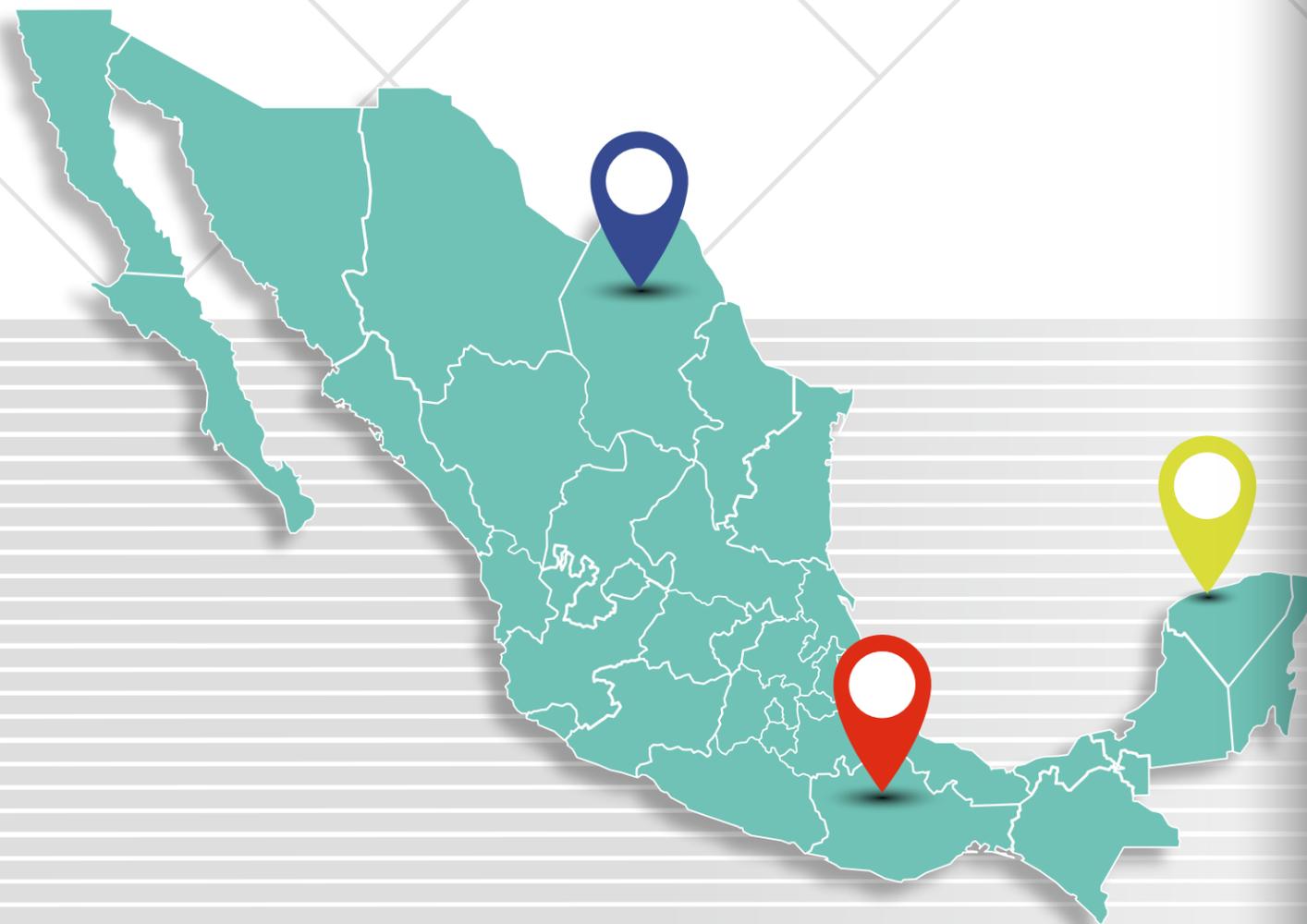


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la conferencia.

El empleo de este tipo de fuentes constituye un área de oportunidad a fin de generar información útil para la toma de decisiones, ya que proporcionan información rápida y de bajo costo que facilitan abordar problemáticas sociales de manera pertinente.

¹ El *nowcasting* es un pronóstico inmediato, que, para este caso, es la predicción inmediata del Indicador Mensual de la Actividad Industrial, mediante el cual se conoce y da seguimiento a la evolución del sector industrial.

² Matriz de fotografías de aéreas digitales, imágenes de satélite, imágenes digitales o mapas escaneados.



MESA 4

HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

BUENAS PRÁCTICAS

- ◆ **Coahuila de Zaragoza**
Identificación y combate de la pobreza extrema
- ◆ **Mérida, Yucatán**
Plataforma tecnológica GeoPortal Mérida para el diseño de estrategias para erradicar la pobreza multidimensional
- ◆ **Oaxaca**
Atlas de género

COAHUILA DE ZARAGOZA

IDENTIFICACIÓN Y COMBATE DE LA POBREZA EXTREMA *

ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

ANTECEDENTES

Aunque se cuenta con bases para orientar la política social, como las que proporcionan el CONEVAL, el INEGI y la Secretaría de Bienestar, en Coahuila se requería una herramienta dirigida a priorizar y focalizar los recursos de la política social del estado. Por tal motivo, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social elaboró el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), también conocido como CUIS Coahuila, como el instrumento idóneo para identificar y combatir la pobreza extrema de manera más eficaz.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

Por medio del CUIS se identifica a los hogares e individuos en situación de pobreza en la entidad. Este cuestionario tomó como punto de partida el diseñado por la Administración Pública Federal e integró nuevas variables y reactivos, tanto para responder a las necesidades de información del estado como para dar continuidad a los esfuerzos estatales en cuanto a la creación de instrumentos de planeación, emprendidos desde 2015 con la encuesta "Coahuila habla".¹

Por tanto, el objetivo del CUIS Coahuila es producir información para diseñar y dirigir programas sociales acordes con las diferentes carencias sociales detectadas en la población en situación de pobreza. Este cuestionario se aplicó en nueve municipios que contaban con menos de 1,300 viviendas de acuerdo con los pasos enumerados en la figura que se presenta a continuación.

Proceso de aplicación del CUIS Coahuila



* AGEB (Área Geoestadística Básica): extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las Áreas Geoestadísticas Municipales (límites municipales). Según sus características se clasifican en urbana o rural (<http://datos.cide.edu/bitstream/handle/10089/16338/RES.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Se%20define%20como%20una%20C3%81rea,clasifican%20en%20urbana%20o%20rural>).

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del estado de Coahuila de Zaragoza.

Los programas y acciones para atender a la población identificada se diseñarán una vez finalizado el levantamiento del cuestionario; sin embargo, una primera acción inmediata que se considera es la incorporación al empleo formal de un miembro (en edad productiva) de las familias detectadas en situación de pobreza extrema mediante cursos de capacitación otorgados por el programa estatal La Mera Mera.



* Práctica reconocida en la categoría Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social.

¹ Para más información sobre esta encuesta, véase <https://www.coneval.org.mx/Eventos/Documents/Rodrigo-Fuentes-Encuesta-Coahuila-Habla.pdf>.

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



El levantamiento del CUIS en el estado reduce la brecha en la información y permite la toma de decisiones precisas en política social



El uso de la información generada por el CUIS Coahuila permite focalizar los recursos para el combate a la pobreza en el estado



A partir del CUIS es factible instaurar políticas integrales y transversales, establecer objetivos comunes y delimitar metas específicas al identificar el problema público a atender

MÉRIDA, YUCATÁN

PLATAFORMA TECNOLÓGICA GEOPORTAL MÉRIDA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL *

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Mérida

ANTECEDENTES

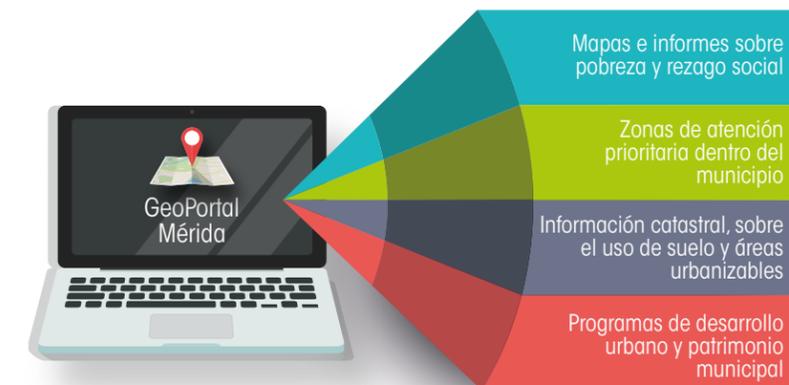
En 2015 la administración pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, tenía ante sí el reto de elaborar estrategias consistentes y viables en términos operativos y financieros para combatir la pobreza y garantizar un mayor impacto en la población. En tal sentido, debía contar con información para ubicar espacialmente a la población con carencias sociales en el municipio a fin de identificar si la oferta de programas disponibles abatía su situación.

En respuesta, la Dirección de Desarrollo Social del municipio de Mérida desarrolló un instrumento idóneo para cruzar distintas capas de información: la plataforma tecnológica GeoPortal Mérida.¹

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

La plataforma GeoPortal Mérida concentra y visualiza de forma georreferenciada los datos obtenidos a través del censo que realiza el municipio en zonas de atención prioritaria o con pobreza urbana, los registros administrativos del municipio y otros datos provenientes del INEGI y el CONEVAL.

Información disponible en la plataforma



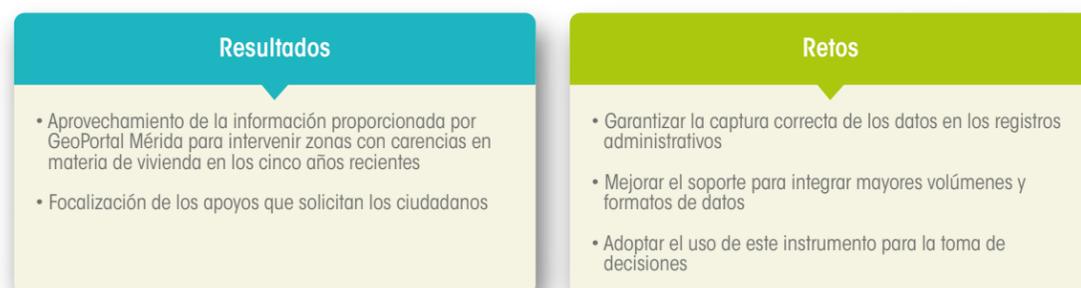
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.

* Práctica reconocida en la categoría *Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social*.

¹ Disponible en <https://geoportal.merida.gob.mx/>

La plataforma condensa datos precisos sobre la población en situación de pobreza en el municipio, el tipo de carencias sociales que presenta y la georreferenciación de todas las acciones en materia de desarrollo social llevadas a la práctica. Con esta información en una sola base de datos municipal y la posibilidad de cruzar distintos tipos y capas de información, la plataforma proporciona una visión comprehensiva del territorio municipal, sus problemáticas sociales y las estrategias para abordarlas en forma de políticas públicas, lo que facilita la toma de decisiones en el Ayuntamiento.

GeoPortal Mérida se compone de herramientas de análisis espacial, conjuntos de datos provenientes de diversas fuentes, formatos, niveles de agregación y temporalidad, los cuales se actualizan mediante procesos semiautomatizados de descarga externa; además de los datos municipales creados por cada una de las unidades municipales a través de sistemas de información municipal conectados directamente con la plataforma.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



El uso de la información generada por GeoPortal Mérida contribuye a delimitar los problemas públicos a atender, lo que permite focalizar los recursos del municipio y priorizar a la población más vulnerable



Al visualizar los datos de forma georreferenciada es posible acercar los bienes y servicios que proporciona el municipio a la población objetivo



El diseño, el desarrollo y los componentes de la plataforma la hacen una herramienta fácilmente replicable para otros municipios

OAXACA ATLAS DE GÉNERO*

ÁREAS RESPONSABLES

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y Dirección General de Población de Oaxaca (Digepo)

ANTECEDENTES

En 2017 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU Mujeres y el INEGI publicaron en México el Atlas de Género Nacional. Con este referente, el estado de Oaxaca se propuso paliar la carencia de información regional y municipal en materia de igualdad de género y replicó dicha práctica nacional adecuándola a la realidad local. De esta manera, en 2019 se creó el Atlas de Género Oaxaca³⁹ como un instrumento de consulta y de apoyo para la toma de decisiones que expone las áreas de oportunidad y los ámbitos de acción prioritarios de la política social con un enfoque de género, en una entidad caracterizada por un gran número de municipios y enorme diversidad étnica.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El objetivo de la plataforma digital Atlas de Género Oaxaca (AGO) es apoyar la planeación, implementación, focalización y M&E de las políticas públicas estatales y municipales con una perspectiva de género. El Atlas muestra las principales brechas de género en los municipios y regiones del estado mediante la concentración de distintos indicadores sobre la población, desagregados por género y desigualdades sociales adicionales, derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del estado. Tales indicadores provienen tanto de conteos y encuestas de fuentes oficiales como de cálculos estadísticos y de gestión que son sistematizados por instituciones públicas federales y estatales. El AGO también compendia infografías, mapas y gráficos.

La información del Atlas se puede consultar y descargar en formato de datos abiertos para 111 indicadores, divididos en 11 temas, relativos al ámbito estatal (Oaxaca), regional y municipal (570 municipios). Los temas que abarca se aprecian en la figura siguiente.

* Práctica reconocida en la categoría *Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información*.

¹ Disponible en <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

Temáticas que se pueden consultar en la plataforma Atlas de Género Oaxaca



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

El diseño e instauración del AGO constó de las siguientes fases:

- Delimitación y elaboración del directorio de las dependencias participantes.
- Conformación de los grupos de instituciones que integrarían el proyecto.
- Planeación de las actividades necesarias para realizar el Atlas.
- Establecimiento de los canales de comunicación y mecanismos de coordinación entre las instituciones participantes.
- Recopilación de la información, análisis y construcción de variables para integrar los indicadores que conforman el Atlas.
- Elaboración del cronograma de trabajo para crear la plataforma.
- Prueba piloto.
- Presentación y difusión del producto final.

Resultados

- Impulso y fortalecimiento de la generación de información desagregada por género en los registros administrativos de la Administración Pública Estatal, mismos que nutren el AGO
- Incorporación de la perspectiva de género en los planes municipales de desarrollo

Retos

- Homologar el registro y la captura de la información de las diferentes instituciones participantes
- Establecer mecanismos de coordinación y canales de comunicación eficientes entre los distintos participantes

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



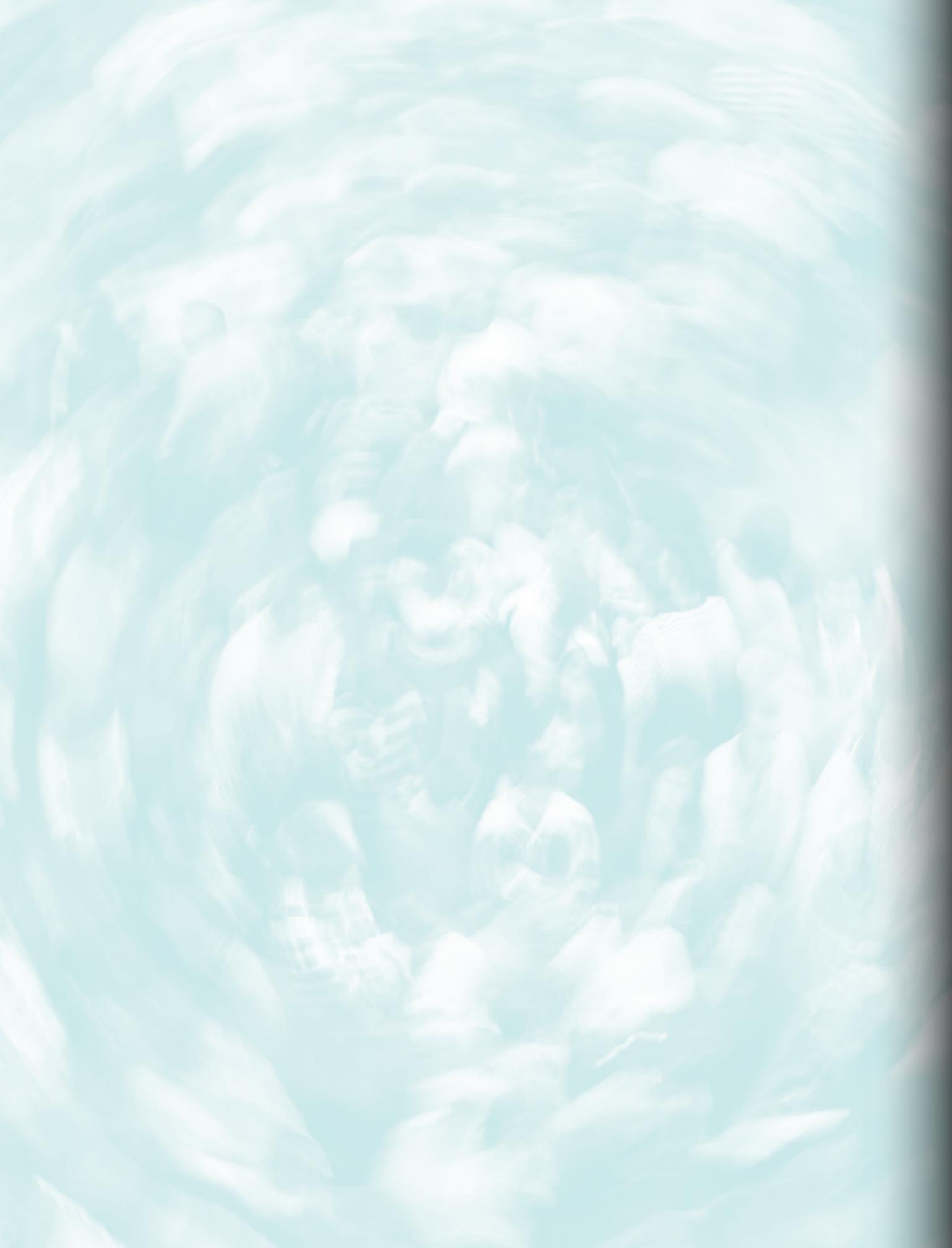
El AGO proporciona un diagnóstico sobre las características y desigualdades que presenta la población en los diferentes municipios de la entidad con perspectiva de género



Con base en este instrumento se han establecido lineamientos y criterios para el levantamiento de información en los registros administrativos del Gobierno estatal



Sirve de fundamento para instaurar políticas públicas focalizadas que prioricen a la población más vulnerable y contribuyan de forma efectiva a lograr las metas nacionales e internacionales



ESTRATEGIAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES *

EMILIANO DÍAZ

Instituto Mexicano de Economía del Comportamiento

* Conferencia disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Seminario_Buenas_Practicas_2019.aspx

La toma de decisiones se basa en dos componentes del pensamiento: el racional y el emocional. Este último influye en mayor medida al momento de elegir. La falta de equilibrio entre ambos complica el proceso de toma de decisiones, lo cual, a su vez, dificulta el diseño de productos, servicios y estrategias para satisfacer las necesidades de la población. Entender la psicología detrás de estos procesos facilita la forma en la que se transfieren productos o servicios.

Lo anterior impulsó a la economía y a la psicología a investigar los modelos de comportamiento para diseñar estrategias que modificaran conductas y realizaran predicciones. Este encuentro interdisciplinario constituyó el nacimiento de la economía del comportamiento, la cual ha perfeccionado la toma de decisiones de las personas. Pero, ¿cómo se aplica esta nueva disciplina en las estrategias públicas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población? Es preciso tomar en cuenta que el contexto en el que se desarrollan las personas tiene un papel prominente al momento de tomar decisiones. Por tal motivo, al diseñar programas sociales es importante entender cuál es el entorno de la población objetivo y cómo interactuará con la información del programa.

La economía del comportamiento reduce el riesgo de que productos o estrategias que cuentan con un buen diseño se vean afectados porque no logran interactuar con la población al empatarse las barreras psicológicas de las personas con el programa. Un caso que ejemplifica esta situación es el de Richard Thaler y Shlomo Benartzi, quienes, para motivar a las personas a que ahorraran, identificaron las barreras psicológicas que tenían para hacerlo y modificaron el contexto de su decisión¹ a través del diseño de una política pública denominada "Ahorra más mañana", la cual permitió incrementar el ahorro de quienes participaron en el programa.

Diseño de la política pública "Ahorra más mañana" y estrategias para incrementar el pago de impuestos

Requerimiento	Barreras psicológicas para el ahorro	Cambio de contexto	Estrategias implementadas
Solicitar a las personas incrementar su ahorro en el presente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir una cuenta de ahorro 2. Postergar el ahorro 3. Aversión a la pérdida inmediata de dinero que representa el ahorro 	Pedir a las personas incrementar su ahorro en el futuro	La población, al ser contratada por una empresa, abre una cuenta de ahorro y determina el monto destinado a este. Dicho monto se descuenta en su próximo aumento de sueldo, de tal manera que la persona destina al ahorro el porcentaje que no está comprometido rompiendo las barreras psicológicas identificadas
Incrementar el pago de impuestos de los ciudadanos	La estrategia implementada por el gobierno no incitaba a los ciudadanos a pagar sus impuestos	Cambiar la estrategia gubernamental para incitar a los ciudadanos a pagar sus impuestos	Se envió una carta a los ciudadanos conforme a su situación fiscal en la que se los instaba a pagar sus impuestos

Fuente: CONEVAL.

Basar las intervenciones en la economía del comportamiento permite aplicar estrategias de bajo costo. Otro ejemplo es la estrategia puesta en marcha en Inglaterra en 2009, a cargo de David Cameron. La intervención consistió en utilizar las ciencias del comportamiento para cambiar la información contenida en las cartas de cobro de impuestos enviadas a los ciudadanos para incitar su pago. Con esta estrategia se incrementó el pago de impuestos de la ciudadanía y generó bajos costos.

Por último, el uso de las ciencias del comportamiento, como la economía conductual, constituye una herramienta que, al entender a la población y sus procesos de toma de decisiones, identifica los elementos no visibles que inciden en el problema público y en los bienes o servicios establecidos para su atención.

¹ A este cambio se le conoce como nudge (animar)



MESA 5

MEJORA DE LA REGULACIÓN Y DISEÑO ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS

- ◆ **Benito Juárez, Quintana Roo**
Institucionalización de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)
- ◆ **Tamaulipas**
Desarrollo de normatividad estatal y capacidad institucional para incorporar el enfoque a resultados

Benito Juárez, Quintana Roo

Institucionalización de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)*

ÁREA RESPONSABLE

Dirección General de Planeación Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo

ANTECEDENTES

Desde 2013 el municipio de Benito Juárez del estado de Quintana Roo trabaja para institucionalizar la MML y el PbR. Con base en estos esfuerzos iniciales se identificaron áreas de oportunidad en la regulación existente, en específico con respecto a las responsabilidades y mecanismos para implementar tales instrumentos en la Administración Pública Municipal.

Como consecuencia, la Dirección General de Planeación Municipal se enfrentaba al reto constante de trabajar en estrategias para que las distintas dependencias municipales las adoptaran e instauraran en su planeación. Por ello, en 2018 se publicó el Reglamento Municipal de Planeación y Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El Reglamento Municipal de Planeación y Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es un instrumento normativo cuyo objetivo es institucionalizar el modelo PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño) y la aplicación de la MML a lo largo del ciclo presupuestario de planeación del municipio. Para su elaboración se identificaron y analizaron las principales problemáticas de la aplicación del modelo, así como los retos específicos que encaraba la Administración Pública del municipio. El Reglamento, que es el marco normativo que institucionaliza el sistema de información, monitoreo y evaluación municipal, consta de los tres componentes que se observan en la figura siguiente.

Componentes del reglamento municipal de planeación y desarrollo del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



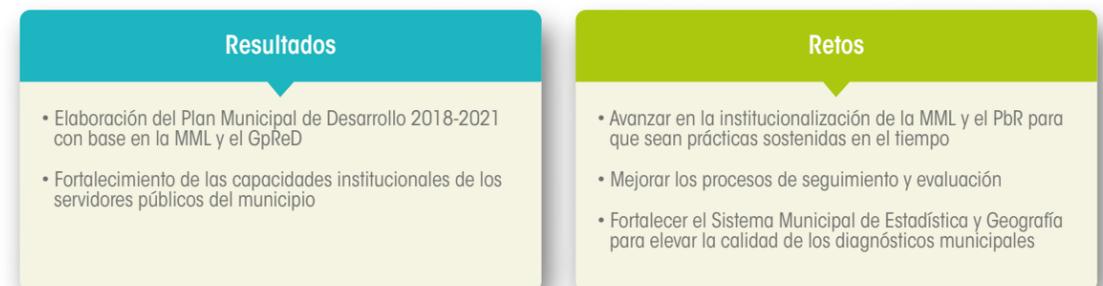
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Dirección General de Planeación Municipal, Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.

* Práctica reconocida en la categoría *Mejora de la regulación del desarrollo social*.

1 Sistema Municipal de Planeación. Busca complementar lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y su Reglamento al incorporar disposiciones normativas como son los Lineamientos y Metodología del Modelo PbR-SED, el Lineamiento del Sistema Municipal de Control Interno, los programas presupuestarios y el Programa Anual de Capacitación y Formación de Enlaces del SED.

2 Sistema de Evaluación del Desempeño. Establece la obligatoriedad de que las dependencias y órganos autónomos municipales incluyan indicadores de desempeño en sus programas presupuestarios. También comprende el Programa Anual de Evaluación, los términos de referencia de evaluaciones externas y el informe de la implementación de ASM. Por último, determina que la Dirección de Planeación es el área responsable de coordinar los procesos de M&E en el municipio.

3 Sistema Municipal de Estadísticas y Geografía. Su objetivo es integrar las estadísticas municipales para formular diagnósticos del municipio que sustenten la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y las diferentes etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación).



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?

-  El Reglamento Municipal de Planeación y Desarrollo constituye una base para la institucionalización de un sistema de M&E
-  Delimita los procesos, responsabilidades y participantes en los procesos de M&E y fortalece su institucionalización en toda la Administración Pública Municipal
-  A partir de los insumos generados por los componentes que establece el Reglamento es posible la toma de decisiones basada en evidencia

TAMAULIPAS

DESARROLLO DE NORMATIVIDAD ESTATAL Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA INCORPORAR EL ENFOQUE A RESULTADOS*

ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas

ANTECEDENTES

En 2017 Tamaulipas aún presentaba un rezago importante en comparación con los avances observados en la Federación y en otras entidades federativas, en cuanto a incorporar en su normatividad y en la práctica elementos de M&E. Como consecuencia, no existía información suficiente sobre los progresos en metas y resultados de las políticas sociales y los programas presupuestarios estatales.

Por tal motivo se analizó el marco normativo existente en materia de M&E para realizar un diagnóstico y se estableció una estrategia gradual y sostenida con miras a mejorar la situación. La estrategia consistió en el desarrollo de la normatividad estatal y de las capacidades institucionales.

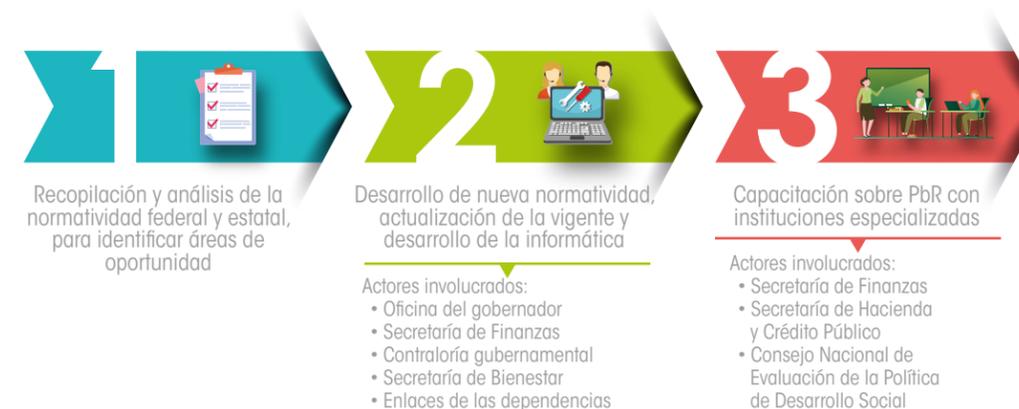
CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El objetivo de la estrategia seguida por el Gobierno del estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Finanzas, fue transitar a un enfoque orientado a resultados, en particular para las políticas y programas de desarrollo social. Dicha estrategia consiste en acciones graduales y sostenidas, dirigidas a actualizar o desarrollar normatividad integral. De igual manera, incluye las siguientes acciones tácticas para desarrollar las capacidades institucionales:

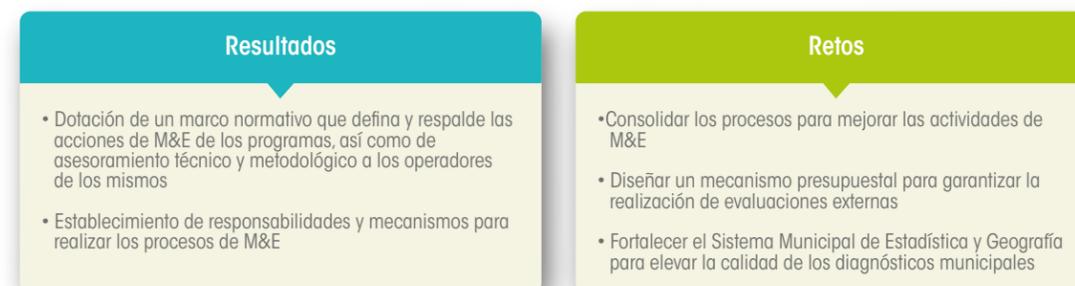
- Mejoras en la estructura programática del presupuesto.
- Desarrollo de competencias de los funcionarios estatales a través de acciones de capacitación y asesoramiento metodológico.
- Desarrollo de un sistema específico para el monitoreo de indicadores de desempeño.
- Impulso de capacidades técnicas en la entidad federativa con el apoyo de instituciones especializadas (p. ej., el CONEVAL y la SHCP).
- Trabajar en colaboración con las instancias de educación superior en el estado para producir conocimientos locales.

La implementación de la práctica dio inicio en 2015 con las modificaciones a la Ley de Gasto Público del estado y continuó hasta 2019, tanto en lo que se refiere a la actualización y generación de otras normativas como a la formación de capacidades institucionales. El proceso mencionado se resume en la figura siguiente.

Proceso de desarrollo de la normatividad estatal y capacidad institucional

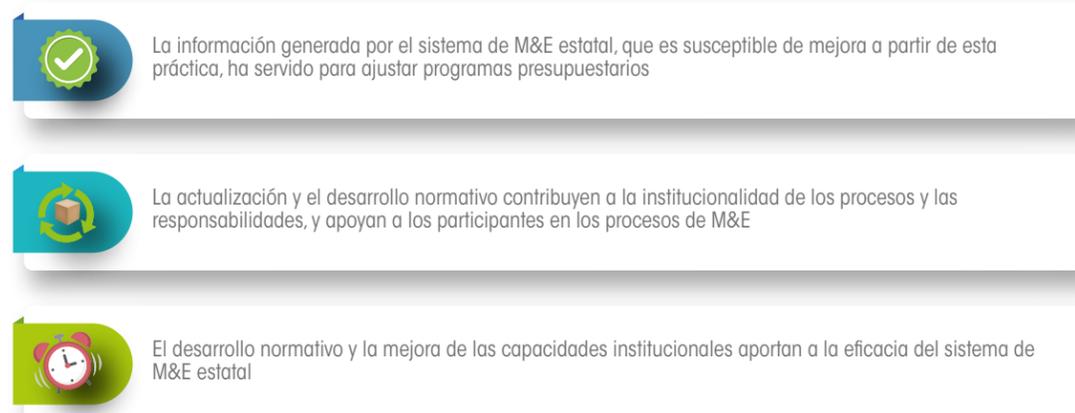


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



* Práctica reconocida en la categoría *Mejora de la regulación del desarrollo social*.



MESA 6

ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

BUENAS PRÁCTICAS

- ◆ **BIOS: Participación Política y Desarrollo, A.C.**
Desempeño Transparente
- ◆ **Cómo Vamos, Nuevo León**
Encuesta "Así Vamos"
- ◆ **Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral (APAC)**
Sistema de Atención Integral a la Discapacidad (SAID):
gestión de la intervención con beneficiarios y sus familias
- ◆ **GESOC. Agencia para el Desarrollo, A.C.**
Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social

DESEMPEÑO TRANSPARENTE*

ÁREA RESPONSABLE

BIOS: Participación Política y Desarrollo, A.C.

ANTECEDENTES

Los hallazgos de distintos ejercicios de evaluación –realizados por BIOS: Participación Política y Desarrollo a programas ejecutados con presupuestos federales en distintos estados de la República– permiten identificar áreas de oportunidad en la política social a nivel estatal y municipal. En la mayoría de las evaluaciones se detectó que los programas carecían de evidencia que sustentara su pertinencia o justificación, y tampoco precisaban su población potencial, objetivo y atendida, padrones de beneficiarios, árboles de problemas y Matriz de Indicadores para Resultados. Por tal motivo, existía la necesidad de dar seguimiento a las acciones gubernamentales por parte de diferentes actores.

Aunado a ello, también se identificó la urgencia de fortalecer el acceso a la información. Si bien hay una gran cantidad de información pública con la que se puede monitorear las acciones de gobierno y el ejercicio del gasto público, en la mayoría de los casos la presentación de estos datos no resulta accesible, por lo que para los ciudadanos son difíciles de comprender. En consecuencia, BIOS: Participación Política y Desarrollo decidió crear una plataforma que diera cuenta del desempeño gubernamental.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

La plataforma Desempeño Transparente¹ es una herramienta que monitorea la acción gubernamental en entornos locales (municipales y estatales), en temas específicos y de forma accesible para la ciudadanía. Con Desempeño Transparente se busca vigilar e incidir en la acción de gobierno en el ámbito local.

A través de elementos de información como infografías, semáforos e indicadores de fácil comprensión, la ciudadanía puede monitorear la acción de gobierno de su municipio en cuatro grandes rubros:

- 1. El plan de mi gobierno.** Estudio del diseño de política pública y programas presupuestales; en específico, su alineación o contribución a un objetivo superior (Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros), la legislación en la materia, la coherencia de sus elementos, su Matriz de Indicadores para Resultados y si responden a diagnósticos o estudios, es decir, si se abocan a resolver un problema público.
- 2. En qué se gasta mi dinero.** Análisis presupuestal y de gasto público dirigido a proporcionar información sobre el uso del presupuesto público en una temática particular y sobre el total del gasto del municipio por año (a partir de 2017), desagregado por tipo de contrato (licitación, invitación o adjudicación), monto del servicio, proveedor, etcétera.

* Práctica reconocida en la categoría *Instrumentos de monitoreo*.

¹ Disponible en <https://www.biospolitica.org/>

3. Resultados medibles. Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones y auditorías, así como un mapeo de su implementación y cumplimiento de metas y objetivos.

4. Manos a la obra. Plan de acción para solventar áreas de oportunidad detectadas en todo el análisis previo con el cometido de que los gobiernos locales se comprometan a ponerlo en práctica.

La plataforma se encuentra disponible para los municipios de Tequisquiapan, Querétaro, Corregidora y Cozumel. En estos, además de valorar el desempeño, se han elaborado recomendaciones importantes para mejorarlo.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?

-  La plataforma Desempeño Transparente genera información para los tomadores de decisiones de los gobiernos municipales, para la ciudadanía en general y para actores que buscan incidir socialmente
-  Desempeño Transparente favorece la formación de alianzas entre actores estratégicos con la finalidad de mejorar la política pública de manera conjunta
-  La plataforma acerca información técnica al público no especializado y favorece la transparencia y la rendición de cuentas

ENCUESTA "ASÍ VAMOS" *

ÁREA RESPONSABLE

Cómo Vamos, Nuevo León

ANTECEDENTES

En el año 2016 Cómo Vamos, Nuevo León emprendió un proyecto destinado a originar información en tres grandes rubros que contribuiría a mejorar la política pública estatal. El primero abordaba los temas prioritarios para la ciudadanía a fin de darlos a conocer a los gobiernos estatal y municipales; el segundo rubro era una evaluación ciudadana sobre los principales servicios proporcionados por los municipios y el estado, y el tercero constaba de información actualizada sobre algunos fenómenos sociales como el de la movilidad en el estado de Nuevo León.

Este proyecto fue impulsado por Cómo Vamos, Nuevo León (CVNL) en coordinación con el Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y se materializó en la encuesta "Así Vamos".

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El objetivo de la encuesta "Así Vamos"¹ es acopiar información sobre la percepción y las preferencias ciudadanas con la finalidad de incorporar la percepción ciudadana a las decisiones públicas. La encuesta gira en torno a los siguientes ejes:

1. Desarrollo Social y Económico (salud, educación, discriminación).
2. Seguridad y Justicia (impunidad, instituciones de seguridad, policías).
3. Desarrollo Sostenible (movilidad, desarrollo urbano y medio ambiente).
4. Gobierno (corrupción, evaluación de gobernantes).

"Así vamos" se aplica cada año mediante entrevistas a personas de 18 años o más en viviendas particulares habitadas. La muestra total abarcó de 2,978 viviendas, con representatividad por sexo y por municipios dentro y fuera del área metropolitana de Monterrey.

Desde hace tres años los resultados de la encuesta están disponibles en la plataforma Cómo Vamos, Nuevo León, donde se puede seleccionar el tema, el subtema y la variable de interés. De igual manera, es posible ver la información plasmada en gráficas dinámicas y mapas, así como desagregarla por grupos de interés.

* Práctica reconocida en la categoría *Instrumentos y ejercicios de evaluación*.

¹ Disponible en <http://datos.comovamosnl.org/#/content/asi-vamos>

Resultados

- Aprovechamiento de los datos por distintos actores para delinear estrategias de acción encaminadas a profundizar en el entendimiento de un problema, para justificar una exigencia ciudadana hacia el gobierno y para la medición de políticas públicas
- Fomento del debate público y foros de discusión sobre el desempeño del gobierno
- Robustecimiento de un sistema de evaluación para los gobiernos municipales y estatal

Retos

- Lograr la mejora continua de los reactivos de la encuesta para garantizar su comparabilidad en el tiempo
- Posicionar la utilidad de la encuesta y sus resultados como fuente de información para el diseño e implementación de políticas públicas
- Mejorar los mecanismos de levantamiento de la encuesta para impulsar la participación de la ciudadanía en la misma

CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



Servidores públicos, académicos, sociedad civil y otros organismos internacionales han utilizado los resultados de "Así Vamos" para distintos fines



"Así Vamos" incorpora la percepción ciudadana a las decisiones públicas, lo que les imprime mayor legitimidad y las democratiza



La información generada por "Así Vamos" es útil para evaluar el desempeño de los gobiernos municipales y estatal

SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD (SAID): GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON BENEFICIARIOS Y SUS FAMILIAS*

ÁREA RESPONSABLE

Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral, A.C. (APAC, IAP)

ANTECEDENTES

La Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral (APAC, IAP) es una institución sin fines de lucro que busca mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos que padecen parálisis cerebral y discapacidades afines mediante programas de rehabilitación y servicios de salud, educación formal y alternativa, y programas de prevención y atención temprana. Además, brinda apoyo psicológico a sus familias para sensibilizarlas y concientizarlas sobre la discapacidad.

Ante la conveniencia de contar con una herramienta que sistematizara la oferta de los programas vigentes, adecuara las intervenciones conforme a las características particulares de beneficiarios específicos y proveyera información sobre el impacto del trabajo que realiza, entre 2018 y 2019 la APAC creó el Sistema de Atención Integral a la Discapacidad (SAID).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

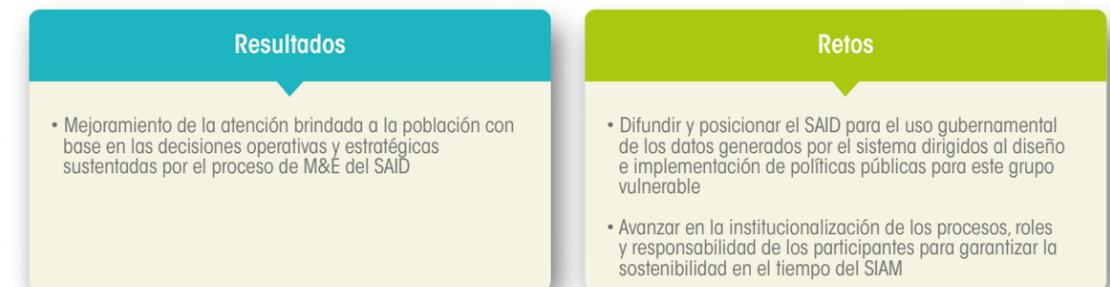
El objetivo general del SAID es aportar evidencia sobre la parálisis cerebral, sus trastornos y características socioeconómicas en Ciudad de México y Área Metropolitana del Valle de México. Al mismo tiempo, monitorea y evalúa los programas y servicios ofrecidos por la APAC para propiciar una mejor toma de decisiones operativas y estratégicas enfocadas en cumplir los objetivos de la institución.

El SAID concentra los expedientes de los beneficiarios desde su ingreso hasta su egreso, donde se registran las valoraciones individuales de cada uno de ellos; se detallan los planes de trabajo con la información del diagnóstico médico, incluida la definición de las rutas de acción que requiera el beneficiario, y después se monitorea y evalúa cualitativamente el proceso del paciente para identificar los avances o retrocesos. Con esta información se construyen los indicadores de gestión y resultados que alimentan al Sistema.

La implementación del SAID apunta a la consolidación de procesos preestablecidos, es decir, a la sistematización del modelo de atención de la APAC, sus procesos, y los roles y funciones de cada uno de los participantes. Esta estructura de procesos significa que todas las acciones que se realizan guardan un orden lógico que lleva a un objetivo concreto y que como resultado producen evidencias.

Cada proceso está integrado por subprocesos: una serie de pasos interdependientes que siguen una secuencia lógica y que concluyen en un entregable específico. Esto es posible debido a que cada proceso tiene determinados insumos que generan evidencia para el funcionamiento de esta institución y permiten estandarizar la información recabada para los indicadores.

El SAID conforma una base de datos con la que se correlacionan datos sociodemográficos, el diagnóstico médico y la intervención de los beneficiarios, brindando evidencia sobre la viabilidad de los programas y su impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



El SAID proporciona información oportuna para afinar las intervenciones ofrecidas y garantizar la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios



El Sistema permite estandarizar el registro de la información, los roles y las responsabilidades, lo que imprime eficacia a las actividades y procesos requeridos para cumplir los objetivos de la institución



La información que provee el SAID sirve a otros actores en relación con una problemática específica y, en el largo plazo, para realizar una evaluación de impacto

* Práctica reconocida en la categoría *Diseño organizacional para la implementación de instrumentos de Monitoreo y Evaluación*.

ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL*

ÁREA RESPONSABLE

GESOC. Agencia para el Desarrollo, A.C.

ANTECEDENTES

El enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) se instauró a nivel federal y se consolidó con la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). Debido a que las entidades federativas se enfrentan a diversos retos frente a la GpRD, es fundamental la existencia de instrumentos que, con base en metodologías integrales, expongan los avances, retrocesos y áreas de oportunidad que dificultan la puesta en funcionamiento de una política óptima de desarrollo social local. Al respecto, en 2016 GESOC Agencia para el Desarrollo, A.C., presentó el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES).¹

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

El IDES es una métrica anual que, con base en información de fuentes oficiales, tiene por objetivo valorar la capacidad institucional de cada una de las entidades federativas para la implementación de una política de desarrollo social efectiva, abierta y participativa.

Para medir estas capacidades, GESOC consulta información en portales electrónicos oficiales que responda a 48 reactivos (25 binarios y 23 de escala) distribuidos en las dimensiones de análisis siguientes:

1. Planeación Programática Presupuestal.
2. Gestión eficiente de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social.
3. Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social.
4. Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana.

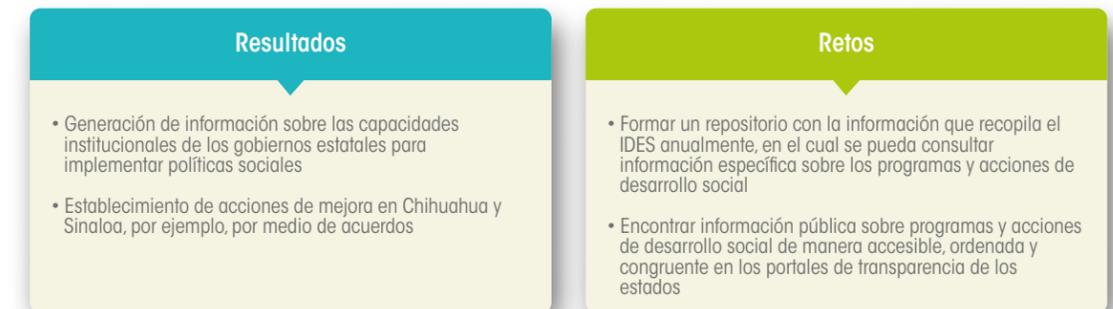
De la valoración de los 48 reactivos se obtiene una calificación final para cada entidad federativa, en una escala del 0 al 100. De acuerdo con esta calificación, se asigna un nivel de capacidades a las entidades según la siguiente tipología: Nivel Óptimo, Nivel Intermedio, Nivel Básico, Nivel Bajo y Nivel Escaso. También se elabora un *ranking* que clasifica a las entidades federativas según su grado de avance.

* Práctica reconocida en la categoría *Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información*.

¹ Disponible en <http://ides2019.gesoc.org.mx/>

El IDES se instaura conforme al siguiente proceso:

1. Búsqueda de información oficial sobre la política de desarrollo social en los portales de transparencia de las 32 entidades federativas.
2. Elaboración de un reporte general y por entidad en el que se analizan los resultados y se generan recomendaciones enfocadas en consolidar y optimizar la implementación de una política de desarrollo social efectiva, abierta y participativa.
3. Edición del reporte general y de los realizados por cada entidad.
4. Presentación de los resultados generales de la métrica en un foro abierto al público en el que participan legisladores, funcionarios, académicos y expertos en la materia.
5. Presentación de los resultados estatales en las entidades federativas, donde se impulsa un diálogo abierto.
6. Firma de convenios de colaboración o acuerdos con las entidades en donde existe voluntad política para impulsar acciones que atiendan las áreas de oportunidad identificadas, e interés ciudadano en acompañar los procesos de cambio en la política social con base en la evidencia del IDES.



CONCLUSIÓN

¿Por qué es una buena práctica?



El IDES es un esfuerzo de la sociedad civil organizada para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a los resultados de la aplicación de programas y acciones para el desarrollo social a nivel estatal



Este Índice utiliza la información que las entidades federativas están obligadas a publicar y actualizar en sus portales de transparencia, lo cual contribuye a la permanencia de esta práctica



El IDES mide y evalúa elementos clave del ciclo de la gestión pública que son comparables entre las 32 entidades federativas, con independencia de su contexto

APRENDIZAJES

El Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que el CONEVAL lleva a cabo cada dos años, ha arrojado luz sobre los esfuerzos emprendidos por los actores locales y sociales para instaurar una cultura del M&E que conduzca al mejoramiento de la política social.

En primer lugar, el Reconocimiento ha visualizado los avances logrados por las entidades federativas en la adopción de instrumentos de M&E. A partir de la primera edición del Reconocimiento se han postulado prácticas de complejidad progresiva. De esta manera, se han reconocido desde ejercicios de evaluación hasta sistemas integrales de M&E accesibles para la ciudadanía. Las prácticas reflejan los esfuerzos de las entidades federativas por fortalecer sus sistemas de M&E, así como por garantizar la perdurabilidad, articulación y el uso de la información.

En segundo lugar, se ha demostrado que cada vez más gobiernos municipales han emprendido acciones para impulsar la cultura de la evaluación. En 2013, dos gobiernos municipales enviaron una propuesta de práctica para la convocatoria; en 2017, la participación de los municipios aumentó a 12, y para 2019 se mantuvo este nivel de participación de los gobiernos municipales.

Por último, el Reconocimiento ha corroborado que el uso de la información y de instrumentos para monitorear y evaluar permite mejorar el desempeño gubernamental y mejora la oportunidad de incidencia de los actores sociales. El CONEVAL reconoció por primera vez las buenas prácticas de M&E impulsadas por actores sociales en 2015; este ejercicio se replicó en 2018, y en 2019 se incluyó en el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios la incorporación de actores no gubernamentales y, como resultado, participaron diez actores no gubernamentales.

El CONEVAL continuará su labor de visualizar y reconocer los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales y sociales para fortalecer el diseño, monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas y sociales. El objetivo final es reconocer y promover la perdurabilidad y uso de las buenas prácticas.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,
Ciudad de México.

www.coneval.org.mx

El presente libro aborda las temáticas del IV Reconocimiento de que el CONEVAL ha realizado de manera bienal desde 2013. En ese acto, gobiernos estatales, municipales participan en el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios para saber cuáles son las mejores prácticas que llevan a cabo las entidades federativas y municipios y que significa un distinguo al esfuerzo que se realiza para instaurar prácticas que mejoren la política de desarrollo social con base en la evidencia. Para la cuarta edición, se reconocieron también los esfuerzos que las organizaciones no gubernamentales aplicaron para impulsar la mejora de los gobiernos locales y las prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios.



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx